



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN

Ruta para avanzar hacia la ciudad que queremos









DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN

Ruta para avanzar hacia la ciudad que queremos











Medelín sos vos. somos todos. Medelín mi casa, tu casa, nuestra casa!

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN

Ruta para avanzar hacia la ciudad que queremos











Alcaldía de Medellín

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED Universidad Nacional - Escuela del Hábitat -CEHAP Corporación Viva la Ciudadanía

Edición

Equipo de trabajo Corporación Viva la Ciudadanía **Diseño y diagramación**

Equipo de trabajo Corporación Viva la Ciudadanía

Fotografías

Archivo Alcaldía de Medellín e Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED

Impresión y terminación

Virtual Publicidad

Primera edición: Noviembre de 2011

Tiraje: 1000 ejemplares

Impreso en Medellín, Colombia

Nota del equipo editorial:

Este libro se constituye en el texto básico del *Plan Estratégico Habitacional de Medellín al 2020.*Este Plan es resultado de un proceso colectivo de construcción realizado por actores diversos de la ciudad. Los textos pueden ser utilizados, en todo o en parte, citando la fuente.

© Alcaldía de Medellín

[Foto portada. Omar Urán]

www.viviendasmedellin.gov.co]

Plan Estratégico Habitacional de Medellín 2011-2020 PEHMED 2020

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

ALCALDE DE MEDELLÍN 2008 - 2011

Alonso Salazar Jaramillo

DIRECTOR DE PLANEACIÓN

Mauricio Valencia Correa

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Juan Diego Lopera Pérez

LÍDER DE PROGRAMA

ASENTAMIENTOS EN DESARROLLO Y VIVIENDA

Nelson Darío Valderrama Cuartas

DIRECTORA DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y

HÁBITAT DE MEDELLÍN - ISVIMED

Claudia Cecilia Cadavid Márquez

SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL ISVIMED

Melissa Álvarez Licona

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

VICERRECTORA DE SEDE

Ana Catalina Reyes Cárdenas

DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA

Juan Carlos Ochoa Botero

DIRECTORA ESCUELA DEL HÁBITAT

María Cecilia Múnera López

EOUIPO DE TRABAJO

CONVENIO 4600017493 DE 2009

POR PLANEACIÓN MUNICIPAL

Interventor: Nelson Darío Valderrama Cuartas.

Colaboración en la interventoría técnica:

Nora Helena Cadavid Vergara.

Clara Inés Álvarez Zapata.

María Victoria Rivera Montoya.

COMITÉ TÉCNICO DEL PEHMED

POR PLANEACIÓN MUNICIPAL

Nelson Darío Valderrama Cuartas.

Nora Helena Cadavid Vergara.

Clara Inés Alvarez Zapata.

María Victoria Rivera Montoya.

POR EL ISVIMED

Melissa Álvarez Licona.

Catalina Colorado Mesa.

Juan Guillermo Bedoya.

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA,

ESCUELA DEL HÁBITAT

Nora Elena Mesa Sánchez.

María Cristina Ramírez Toro.

Aura Luz Ruiz Arango.

Catalina Vásquez Cárdenas.

Mónica Mejía Escalante [1]

DIRECCIÓN DEL CONVENIO

María Cecilia Múnera López [2]

COORDINACIÓN DEL CONVENIO

General: Arquitecta Nora Elena Mesa Sánchez [3]

Académica: Antropóloga Aura Luz Ruiz Arango.

Economista María Cristina Ramírez Toro.

APOYO GENERAL

Auxiliar Administrativa: Carolina Andrea Correa Gil.

Apoyo Logístico: Cristian Abad Restrepo

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y PARTICIPATIVA

Antropóloga Aura Luz Ruiz Arango.

Economista María Cristina Ramírez Toro.

Arquitecta Nora Elena Mesa Sánchez.

Arquitecta Gloria María Cadavid Arboleda.

Socióloga Edilma Castaño Muñoz.

Arquitecta Lucía Victoria Franco Ossa.

Asesora pedagógica: María Cecilia Múnera López [4]

ESTRATEGIA COMUNICATIVA

Comunicadora Social Catalina Vásquez Cárdenas.

Apoyo: Comunicadora Lenny Parra Manrique.

DESARROLLO DE MODELO MULTICRITERIO Y JERARQUIZACIÓN DE INDICADORES DE LA HABITABILIDAD [5]

Ingeniero Andrés Cardales Barrios. Economista María Cristina Ramírez Toro. Apoyo por Planeación Municipal: Socióloga María Victoria Rivera Montoya.

En información: METROINFORMACIÓN

DESARROLLO DE ANÁLISIS ESTRUCTURAL, MICMAC, MACTOR, ESCENARIOS Y

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Economista Hernando de Jesús Granados Cortés. Economista María Cristina Ramírez Toro.

Arquitecta Nora Elena Mesa Sánchez. Antropóloga Aura Luz Ruiz Arango.

FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN

Coordinación: MSc. Ingeniería Económica y Costos Néstor Raúl Bermúdez Saldarriaga [6]

EQUIPO FACILITADOR DE PROYECTOS

Economista Juliana Montoya Rivera. Especialista en Legislación Ambiental Andrés Felipe Arroyave Cadavid. Especialista en MGA César Augusto Bermúdez Álvarez. Tecnólogo en Sistemas John Freddy Bermúdez Álvarez

^[1] Instructora Asistente de la Escuela del Hábitat - Universidad Nacional de Colombia.

 $[\]hbox{\cite{thm-professora} Asociada de la Escuela del H\'abitat-Universidad Nacional de Colombia.}$

^[3] Profesora Especial de la Escuela del Hábitat - Universidad Nacional de Colombia.

 $[\]label{eq:condition} \textbf{[4] Profesora Asociada de la Escuela del Hábitat - Universidad Nacional de Colombia.}$

^[5] Desarrollo en el convenio anterior.

^[6] Profesor de la Escuela de la Organización - Facultad de Minas de la Universidad Nacional

CORRESPONSABILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PLAN

COMITÉ HABITACIONAL DE ZONA 1

Ana Felisa Yépez, Carlos Bedoya, Francisco Legarda, Franklin Botero, Juan Antonio Jurado, Juan Guillermo Bedoya, Julio C. Morales, Lucila Álvarez Martínez, Magdalena Botero, María Lucelly Vargas, Miguel Tamayo, Mildrey Ochoa, Orlando García, Patricia Rodas, Sandra Milena González, William Zapata, Wilson Martínez.

COMITÉ HABITACIONAL DE ZONA 2

Adriana Sierra, Ana Rosa Rueda Londoño, Ángela Echevarría, Aura Lucía Serna, Danois de J. Jiménez, Ever Londoño, Gabriel Ossa Mazo, Gildardo Aguirre Salazar, Gloria Inés Molina, Héctor Molina, José de Jesús Gómez, José Valentín Cadavid, Óscar L. González, Óscar Molina, Robirio Quintero, Yulieth Estefanía Vera.

COMITÉ HABITACIONAL DE ZONA 3

Adelaida Suárez, Adriana María Grajales, Álvaro Mejía Vásquez, Ana Londoño, Beatriz Elena Villegas, Bethy Emilsen Sosa Río, Betty González García, Carlos Mario Restrepo Sánchez, Claudia González, Lucila Berrío, Claudia Sánchez, Derly Patricia Cano Oliveros, Diana Granada, Diomer Durango, Edy Uribe García, Efrén Taborda Urrego, Ezequiel Guzmán, Héctor Iván Giraldo, Javier González, Jesús María Escobar, Jhon Jairo Arrubla Salazar, Jhon Jairo Zapata, José Robert Tobón, Luís Alonso Valencia, Luís Eduardo Restrepo, Luís Fernando Lopera, Magdalena Ríos, María Adela Betancur, María del Socorro Vargas, María Ligia Pérez, Jaime García, María Nelly Chaverra, Marilú Taborda, Marleny Dávila, Marta Berrío, Marta Villegas, Martha Elena Ríos, Nélida Loaiza, Nora Stella Flores Villa, Óscar Alonso Ramírez, Ramón Restrepo, Ricardo Montaño, Wberney Zabala.

COMITÉ HABITACIONAL DE ZONA 4

Ana Silvia Jará, Antonio María López, Aracely Suárez Devia, Camilo Andrés González Londoño, Cristina Castillo Dávila, Diana Mayoli Toro, Duván Mauricio Zapata, Germán Darío Tobón Correa, Gladys Bustamante, Gustavo Velásquez Bolívar, Jaime Alberto Sierra Velásquez, John Jairo Acosta Velásquez, John Jairo Ramírez, Jorge Iván Ocampo Toro, José Fernando Monsalve Burgos, Lucas Gómez, Luís Carlos Osorio, Luís Fernando Arango González, Luís Gonzalo Manrique, Luz Edilia Cardona, Mariela Hincapié, Nancy Maya López, Ramón Tobón, Raúl Vásquez Correa.

COMITÉS HABITACIONALES DE LAS ZONAS 5 Y 6

Adriana Patricia Martínez, Carmen Aleyda Cartagena, Catalina Villegas Martínez, Claudia Gilma Betancur Pabón, Elizabeth García Palacio, Elkin de J. Gil Arias, Emilce Arroyave, Fabio León Suaza, James Suaza, Jorge Humberto Ortiz, Juan Guillermo Castrillón, Luís Fernando Arango, Luz Adriana Arcila, Magnolia Álvarez, María Eugenia Mesa Londoño, Mariana Gaviria, Martha Cecilia Henao, Martha Lilia Rúa, Offir Sonia Ossa, Uriel Villegas, Wilson Palacio Caro, Yasmín Delgado.

COMITÉS HABITACIONALES DE ZONA 7 - CORREGIMIENTOS SAN ANTONIO DE PRADO

Ángela Cano, Antonio Jesús Betancur, Carlos Edilmer Sánchez, Carlos Emilio, Elkin Echeverri, Francisco Javier Betancur, Fredy Arley Zuleta, Fredy Hoyos, Gabriel Velásquez, Ildebrando Penagos, Jorge Bedoya, Juan Diego Franco, Luz Elena Bedoya, Luz Mery Salas, Luzdary López, Margarita M. Holguín, María Oliva Vanegas, Olguita Lucía Yépez, Román Alberto Mazo.

SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS

Albeiro Bastidas Álvarez, Alfredo González Cornejo, Blanca Liliam Bedoya, Carlos Enrique Correa Jaramillo, Conrado Giraldo Carvajal, Consuelo Gallego, Eumelia Ruíz, Evelia Álvarez, Henry Alonso Ríos, Jairo de Jesús Ospina Ospina, Juan Carlos Gallego, Juan Muñoz, Luis Fernando Pérez Correa, Luz Elena Galeano, Manuel Fernando Salazar, Marino Rengifo, Omar Zapata, Óscar Javier Ríos Guerra, Rodrigo Arboleda Ocampo, Teresa Hernández.

SANTA ELENA

Adriana Muñoz Zapata, Diana Hincapié, Gilberto Ríos, Jorge Cano, Jorge Quiceno, Juan Ángel Soto Atehortúa, Juan Guillermo Sánchez, Laura Rosa H., Luís Fernando Zapata, María Consuelo González, María Cristina Alzate Cano, Orlando de Jesús Atehortúa, Rafael Ángel Isaza, Sonia Atehortúa, William Londoño.

SAN CRISTÓBAL

León Correa, Jorge Daniel Correa, Juan Diego Uribe, Aldemar Penagos, Juan Felipe Restrepo, Diana María Castaño, Jaime Muñoz, Nora Amanda Quintero, Óscar Molina.

ALTAVISTA

Alba Nelly Giraldo, Ángela María Loaiza, Blanca Nubia Gómez, Fowner Alexis Álvarez, Gilma Rúa, Hugo Martínez, Jaime Alberto Segura, Joaquín de Jesús Vargas, Jorge Murillo, Luz Marina Ardila, Luzdary Román, María Tránsito Dávila, Marisol Zapata, Ricardo Mejía, Ricardo Muñoz, Román Arturo Guzmán, William Daniel Becerra.

OTROS PARTICIPANTES SOCIALES DURANTE 2008-2009-2010

ZONA 1

Luz Estela Franco, Norberto Zamora Buriticá, Abelardo Guerra, Alba Dulfari García G., Alejandro Giraldo, Alonso Rodríguez, Amalia Mosquera, Anny Lilian, Arcadio Bedoya, Ayole Rodríguez, Betty Agudelo M., Betty Ruíz, Blanca Osorio, Carlos Arturo Tobón, Celia Elena Ortega, Consuelo Ríos, Daniel Urrego, Edilma de Jesús Londoño, Edwin Moncada, Elena Ortega, Elkin Galvis, Elkin Pérez Zapata, Elvia E. Londoño, Everardo Ruíz, Fátima García, Gabriel Jaime Rodríguez, Gloria Amparo Velásquez, Gloria Inés Arias, Gloria L. Araque, Gloria María Valencia Ortíz, Gloria Patricia Ruíz, Harrison Steven, Héctor Álvarez, Hernán Ruíz Paniagua, Ismenia Cárdenas, Jaime Torres, Jairo Gómez Alzate, Jorge Iván Martínez, Jorge Loaiza, Jorge M. Lopera, Jorge Villamizar, Jorge Villamil, José Ángel Ortiz, Juan Miguel Pulgarín, Julio E. Morales, Karen Eliza Bedoya Marín, Laura Atehortúa Ossa, Laury Henny Quiñones, Libia Ruth González, Lilia Rosa Giraldo, Luciola Álvarez, Luis Ángel Ortíz, Luis Horacio Cano Gallego, Luz Aidé Rodríguez, Luz Elena Orozco, Luz Mariela Cano, Luz Mery Vélez, Luz Mireya Zapata, Magdalena Botero, María Alicia Hernández, Maria Betsabé Ospina, María del Socorro Roldán, María Eugenia Comu, María Eugenia Gallego, María Florentina Cañas, Maria Inés Zapata, María Locano Flórez, María Margarita Rojas, Marleny Castillo, Marta Elena Ossa M., Marta Rocío Borgez, Martha Acevedo, Nelson Raigosa, Paula Quilindo, Ramiro Giraldo, Ramón Miranda, Renso A. Rudol, Rosalba Jaramillo P., Rosalba Quintero.

ZONA 2

Beatriz del Socorro, Claribel Múnera, Darío Sánchez, Diana Carolina Villarraga, Dorila Arroyo, Elkin Flórez, Fabio Arturo Botero, Fabiola Alvarán, Fabiola Restrepo, Frank Edinson Rivera, Gustavo Rendón, Héctor Javier Sepúlveda, Jhon Diego Zapata, Jorge Iván Ramírez E., Jorge Rodrigo Alzate, José Luís Marín Duque, Juan Carlos Ramírez, Juan de Dios Úsuga, Juan Gabriel Ramírez, Juana Paula, Julián Esteban Ramírez, Julio Ricardo Mosquera Murillo, Kelsy Mosquera, Laura Rosa Duque, Leonila, Lucila Montoya Tobón, Luz Aída Londoño Montoya, Luz Marina Patiño, Luz Marleny Urán P., Luz Mireya Rojas, María Emilce Castillo, María Julieta Salazar, Mariana Mosquera, Mariela Quirama, Marisol Villa, Margarita Garcés, Marta Madrid, Nohemí Montoya, Orfa Luz Cortés, Omaira María Alzate, Pedro Nel Muñoz, Víctor Alonso Patiño, Virginia Viviana Mira.

ZONA 3

Adriana Medina, Alba Flórez, Alcibiades Mosquera, Anderson Gómez, Antonio Marulanda, Blanca Salazar, Dairo Urán, Darío León, David Patiño, Diana Milena Silva, Emperatriz Peñate, Fabiola Durango, Flor Alba Velásquez, Francisco Vásquez, Gilberto Rojas, Gorki Gallego, Hernán García, Jader Alberto Ramírez, Jairo Iván Maya, Jeisson Estiben Agudelo, Jesús Albeiro Echeverri, Jhon Jairo Jaramillo, Jorge Callejas, Jorge Iván Ramírez, Jorge Ignácio Sánchez, José Robert Tobón, Julia Cadavid, Leonardo Rojas, Lucía Rendón, Lucila Berrío, Luís Pérez, Luz Dari Aguirre, Luz Edilma Toro, María Elizabeth Montes, María Raquel Mena, Marleny Betancur, Marleny Dávila, Martha Yepes, Mery Lopera de Arboleda, Miguel Chalarca, Mónica María Villegas, Óscar Gutiérrez, Pedro Alanez, Reinel Oquendo Rivera, Rosa Ángela Agudelo, Rosa María Torres, Rosario Hernández, Ruby María Córdoba, Silvia Montoya, Teresa Giraldo Gómez, William Humberto Arias Villegas.

ZONA 4

Agustín Barbosa, Álvaro Lizarazu, Ana Cecilia Casafús, Aracelly Rojo, Arcadio Sánchez, Beatriz Elena Romero, Bethi Emilse Sosa Ríos, Blanca Lucia Hincapié, Cesar Botero, Elías Alberto Tordecilla, Elva Elena A., Esperanza Hoyos, Ester Julia Ríos, Eugenia González, Fany Gómez, Federico Aguilar, Humberto Franco, Gloria Castro, Isabel Álvarez, Jairo Ruíz, Jazmín Cartagena, Jesús Alberto Orozco, Joaquín Padilla Palacio, Jorge Ramírez, Juan Carlos Posada, Laura Carmona, Libardo Serna, Liliana Clavijo Bolívar, Luciani Castrillón, Luz Elena Cuartas, Luz Mery Bolívar, María Inés Durán, María Victoria Jiménez, Mario Monsalve, Marta Lucia Arboleda, Marta Nelly Zapata, Martha Luz Zapata, Martha Gallego, Martha Silva, Marcelena Pineda, Mayra Vanessa Tabares, Melba Luz Cano Ortíz, Meria Gómez, Miriam Rojas, Nidia López Montoya, Noelia Rojas L., Patricia Cano, Ramiro Albeiro Sánchez Jiménez, Roberto Arias, Rocío de Medina, Rocío Laverde, Rosembert Arrieta, Rubiela Santana, Silvia Jara, Tania González Colón, Teresita Mejía de Hurtado, Uriel Toro, Yasmín Delgado.

ZONAS 5 Y 6

Abel Londoño, Adriana Cano, Antonio Giraldo, Elena Restrepo, Alba Inés Giraldo, Amparo Gaviria, Ángela María Sánchez, Beatriz Elena Acevedo, Aníbal Álvarez, Blanca Cielo Calderón, Carmen Amalia Correa, Clara Luz Valderrama, David Franco Piedrahita, Denis Arrieta, Doris Patricia Gutiérrez, Elmir de Jesús Castrillón Gómez, Enny Yhoanna Arango, Flor Ocampo Benítez, Francisco Amaya, Gabriela Álvarez, Gabriela Ángel, Girlesa Echavarría, Gloria E. Muñoz, Gloria Inés Sánchez, Gonzalo López, Ingrid Tatiana Múnera Galeano, James Bertulfo Sánchez Jiménez, Jazmín Eliana Vargas, Juan Camilo Palacio, Leonardo García, Leidy Johana Niño, Libia Inés Flores, Luis Bernardo Valderrama, Luz Marina Gaviria, Luz Marina Rúa, Margarita Castaño, María Catalina López, María Eugenia Londoño, María del Rocío Agudelo, María Nelcy Arenas Granada, María del Socorro Cañas Ríos, Marta Rosa Osorio, Marta Rodas, Marta Cecilia Hernández Valencia, Nelly Quimbaya, Óscar Amaya Zapata, Rubiela Sánchez, Rosmery Giraldo, Silvia Álvarez, William Molina, Yolanda Rúa.

CORREGIMIENTOS

SAN ANTONIO DE PRADO

Albeiro Agudelo, Aldemar Zuluaga, Amanda Valencia, Beatriz Elena Henao, Carlos Mario Uribe García, Carmen Emilia Echeverri, Darío Castaño, Diana Patricia Corrales, Efraín Gómez, Esmeralda Cardona, Fabiola Marín de Quintero, Francisco Velásquez, Germán Augusto Ramírez, Hilda Arteaga Z., J. Jaime Montoya O., Jaime Restrepo, Jairo Antonio Escudero, John Alejandro Betancur, José Fernando Betancur, Libia Muriel, María Inés Montoya, María Ligia, María Berenice Mejía, María Patricia Cano, Martín Emilio, Mauricio Bedoya, Nelson Borja, Ramón Becerra, Rogelio A. Barrera D., Wilmar Alberto Gómez, Yisets Maya Ospina.

SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS

Aicardo Arroyave, Marina Ospina, Alfredo González Cornejo, Ayda Yamile Guerra Ospina, Camilo Foronda Román, Claudia Patricia Arango, Daniel Ortiz Muñoz, Débora Pavón, Diana Hincapié, Diego Guerra Gutiérrez, Gilberto Ríos, Gildardo Ceballos, John Fredi Bedoya Muñoz, Jorge Cano, Jorge Quiceno, Juan Ángel Soto Atehortúa, Juan Guillermo Sánchez, Laura Rosa H., Lilian Cano, Lilliam Londoño, Luis Fernando Cárdenas, Luis Fernando Zapata, Luz Beatriz A., Luz Marina Muñoz, María Arrubla, María Consuelo González, María Cristina Alzate Cano, María Luzmila Muñoz, Marta Cecilia Pulgarín, Marta Oliva Muñoz, Rafael Ángel Isaza, Ramiro Arboleda, Socorro Montoya, Sonia Atehortúa.

SAN CRISTÓBAL

Amparo Bustamante, Antonio Múnera, Cruz María Rueda, Donelia Pinillas, Francisco Correa, Héctor Jairo Molina, Iván Darío Celis, Johana Higuita, Jorge Daniel Correa, José María Parra, Julio Álvarez, Laura Roso Duque, Luisa Fernanda Mejía Duque, Marisela Muñoz, Rasaicela Sánchez, Robirio de Jesús Quintero, Silvia Elena Sierra.

SANTA ELENA

Francisco Javier Betancur, Gilberto Ríos, Jorge Cano, Jorge Quiceno, Juan Ángel Soto Atehortúa, Juan Guillermo Sánchez, Laura Rosa H., Luis Fernando Zapata, Luis Orlando Atehortúa, María Cristina Alzate Cano, Rafael Ángel Isaza, Sonia Atehortúa, William Londoño.

ALTAVISTA

Ángela María Loaiza, Blanca Nubia Gómez, César Emilio Tangarife, Elber Marion, Fowner Alexis Álvarez, Gilma Luz Rua, Joaquin De Jesús Vargas Rua, Luzdary Román, Marina Ardila, Marisol Zapata, Ricardo Mejía, Ricardo Muñoz, Román Arturo Guzmán, William Daniel Becerra.

ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA

Álvaro Hernando, Ana Cecilia Casafús, Ana Cecilia Quilindo, Ana Rosa Rueda, Andrés Felipe Marín, Ángela Sánchez, Araceli Suárez, Argemiro Londoño, Blanca Osorio, Carlos Manuel Loaiza, Carlos Mario Silva, Carlos Monsalve, Carmen Aleida Cartagena, Damaris Bedoya Roldán, Darío León Cano, Diana Cecilia Martínez, Dorila Arroyo Parra, Javier Quintero, John Diego Zapata, Jorge Ignacio Sánchez, José Roberto Muñoz Quiceno, Lesly Paz, Luciola Álvarez, Luís Alberto Atehortúa, Luís Alfonso Arroyave, Luz Aleida Muñoz, Luz Envida Agudelo, Luz Marina Jiménez, Luz Marina Patiño, Margarita Garcés, María Berenice Mejía García, María Elena Penagos, María Eugenia Gallegos, María Jesusita Asprilla, Marilú Taborda, Marlene Urán, Marta Rodas, Medardo Patiño, Melissa Álvarez, Orfa Cortés, Román Alberto Mazo, Romería Uribe de Durango, Rosa Isella Sánchez Calderón, Rosa María Rojas, Xiomara Urrea Jiménez, Yaneth Ríos.

ACTORES PÚBLICO, PRIVADOS, SOLIDARIOS Y DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

CIUDAD DE MEDELLÍN. REGIÓN METROPOLITANA Y DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

EN LÍNEA ESTRATÉGICA COBERTURA Y CALIDAD

Álvaro Duque, Antonio Robayo, Blanca Múnera, Carolina Tabares, Clara Álvarez, Claudia Echavarría, Débora de Pablo, Diana Villa, Elizabeth Arboleda, Elvia Marina Mena Romaña, Isidoro Villa, Iván Darío Mira, Jaime H. Rendón, Jesús Monsalve G., Juan David Mesa, Juan Guillermo Bedoya, Nelson Valderrama, Nora Elena Mesa Sánchez, Omar Longas, Otoniel Mejía Londoño.

EN LÍNEA ESTRATÉGICA FINANCIAMIENTO Y ASEOUIBILIDAD

Carlos Montoya, Catalina Colorado, Fabián Araque, Inés Vásquez Soto, Jaime Horacio Giraldo, Jenny Luz Valderrama Rivera, Jorge Serna, José Alvear Sanín, Lucía Franco, Marcela Bravo, María Cristina Ramírez, Miguel Ángel Jiménez Castrillón, Patricia Gallego Gómez.

EN LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL SUELO E INMOBILIARIA

Álvaro Aguirre, Ana María Serna, Ana Rosa Rueda Londoño, Elkin Correa Valencia, Fabián Araque González, Federico Estrada, Gloria María Cadavid, Gustavo Gómez Montoya, John Diego Zapata Sánchez, Juan David Mesa Villegas, Luís Carlos Zapata, Luís Fernando Arango Arboleda, Margarita Larota, María Solercy Roldán Usura, Marta Nidia Córdoba, Mauricio Ojeda Reinosa, Mercy Alejandra Correa Castaño, Norma Nazaret Grajales.

EN LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL

Albeiro Cardona, Ana Magdalena Bravo, Aura Ruiz, Carlos Fernando Borja Jiménez, Catalina Castro Gómez, Clara Beatriz Castro, David Foronda, Dora Ximena Salazar, Edilma Castaño, Gloria Isabel Hoyos, Gloria Patricia Moná Gallo, Gustavo Castaño Ruiz, John Jairo Villegas Restrepo, Juan Manuel Higuita, Juan Ricardo Mejía, Magda M. Restrepo, María Victoria Rivera, Nelson Restrepo, Zulima Alcaraz Silva.

EN MESA ESCENARIO TENDENCIAL

Catalina Castro Gómez, David Foronda, Fabián Araque, Gloria Isabel Hoyos, Isidoro Téllez Páez, Juan David Mesa, Juan Ricardo Mejía, Juliana Portillo Rubio, Lina Posada Vélez, Luís Fernando Yepes, Magda Restrepo H., María Victoria Rivera, Zulima Alcaraz Silva.

EN MESA DE RESIGNIFICACIÓN DEL HÁBITAT

Álvaro Aguirre, Carlos F. Borja J., Carolina Tabares, Claudia Echavarría M., Diana Villa Sierra, Jaime R. Cuartas Ochoa, Jesús Monsalve, Ludibia Giraldo, Mauricio Hoyos S., Miguel Ángel Jiménez, Nelson D. Valderrama C., Nora Helena Cadavid.

EN MESA DE VISIÓN DE FUTURO DEL HÁBITAT

Albeiro Cardona, Ana Ligia Mora, Ana Magdalena Bravo, Aura Ruiz, Bibiana Gómez C., Dora Ximena Salazar, Javier Mauricio Ojeda, Juan Diego Lopera Pérez, Lina Correa Valderrama, Luz Amparo Bernal Marulanda, Marcela Bravo, Ofelia María Villa.

EN MESAS GENERALES DURANTE 2009 Y 2010

Aída Yomara Gallego Osorio, Alexander Velásquez Velásquez, Álvaro de Jesús Bocanumenth Puerta, Alberto Henao,
Ana Catalina Vanegas, Ana Milena Jaimes Restrepo, Ana Milena Marín, Ana Rosa Rueda, Ángela Ríos, Angélica Gaviria Agudelo,
Anny Leidy Zapata, Antonio José Toro, Antonio Robayo Díaz, Beatriz Eugenia Marín Maya, Beatriz Elena Puerta, Beatriz Tripood,
Berenice Mejía, Betty Restrepo Arango, Blanca Magdalena Múnera R., Carlos Alberto Montoya Correa, Carlos Alexander de los Ríos,
Carlos F. Borja J., Carlos Mario Moreno, Carlos Mauricio Roldán, Carmenza Devia Castillo, Catalina Franco Uribe, Clara Uribe,
Clara Cristina Ramírez Trujillo, Claudia Álvarez, Carolina Tabares, David Jonatan Gómez, David Ochoa, Diana Ardila, Diana Lucía Castaño,
Diana Villa Sierra, Edilma Castaño, Edison Brand Monsalve, Eduardo Peña Nova, Edwin Rodas, Eliana María Torres, Eliana Usma,
Elisa Ramírez, Elizabeth Alzate, Elizabeth Valencia, Elkin Correa, Elvia Mena Romaña, Emilio Hoyos, Erika Ibáñez.

Fabián Araque González, Fredy León Bermúdez Bertel, Giovanna Pérez Zapata, Gina María Upeguí, Gloria Cadavid Arboleda, Gloria Isabel Hoyos Tamayo, Gloria Patricia Martínez Giraldo, Gloria Patricia Moná Gallo, Gustavo Castaño Ruiz, Gustavo Estrada, Gustavo Gómez Montoya, Hernando Gómez, Hugo Mariño Vargas, Inés Vásquez Soto, Iris Yaneth Chaverra Hincapié, Isidoro Téllez Páez, Iván Darío Mira M., Jader Yepes, Jaime Berrio, Jaime Horacio Giraldo Usme, Jaime Humberto Rendón Estrada, Jaime Palacio Álvarez, Jairo Betancur Hoyos, Jesús Iván María, Jesús Monsalve Guevara, Jhon Diego Zapata, Jhon Jairo Chica Salgado, Jhon James Ospina, John Jairo Jaramillo, Johany Alberto López, Jorge Andrés Estrada Londoño, Jorge Enrique Betancur Correa, Juan Alejandro Rivera. Juan Camilo Alzate, Juan Camilo Ramírez Betancur, Juan Carlos Herrera, Juan Carlos Londoño, Juan David Mesa, Juan Felipe Arango, Juan Guillermo Bedova, Juan José Arboleda, Juan José Gómez, Juan Ricardo Meiía, Juan Miguel Pulgarín, Juanita López, Julián Saldarriaga, Leidy Escobar Contreras, Lillana Zuluaga Aristizabal, Lina María Orozco, Lourdes Gómez Jaramillo, Luigi Santiago Guerra, Luis Carlos Zapata, Luís Fernando Arando, Luís Guillermo Álvarez, Álvarez, Luís Guillermo Garzón, Luz Elena Montoya, Luz Estella Acosta Arcos, Luz Patricia Correa Madrigal, Lyz Giraldo Yepes, Manuela Ramírez, Marcy Alejandra Correa, María Cecilia Pineda, María Inés Toro, María Janeth Valencia Villa, María Victoria Castaño Sierra, María Victoria Suárez G., Maribel Sandoval Hernández, Mario Cano García, Martha Isabel Restrepo, Marta Nidia Córdoba, Martha Eugenia González, Martha Lucia Ángel Bernal, Marvori Luián, Miguel Ángel Jiménez Castrillón, Milena Araque, Milton Téllez Sanabria, Natalia Montova, Natalia Restrepo B., Nelson Restrepo, Néstor Cardona Tobón, Nicolás Zapata, Olga Vásquez Orozco, Omar Longas Sosa, Otoniel Meiía Londoño, Paola Andrea Patiño, Paola López, Patricia Gallego Gómez, Paula Andrea Gómez, Piedad Restrepo, Sandra Escudero, Sandra Hernández Zapata, Selma Trujillo, Sergio Andrés Tobón Ospina, Sergio Mario Jaramillo Vásquez, Sorelcy Roldan Usura, Valeria Castillo Franco, Vania Jiménez, William Díaz, Wilson Duran Estrada, Xiomara Margarita Urrea Jiménez, Yeny Luz Valderrama, Yuri Andrea Castaño.

EN MESA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Doctor Jaime Restrepo Cuartas. Doctor Gustavo Valencia Restrepo, Asesor del Sistema de Investigación - Universidad Nacional de Colombia. Doctor Santiago Echavarría Escobar, Director del Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA.

Doctor Fabián Beethoven Zuleta, Dirección de Investigación y Extensión, Facultad de Arquitectura - Universidad Nacional de Colombia.

Doctora Elizabeth Cristina Ortíz, Profesional del SENA - Centro de Construcción y Desarrollo del Hábitat.

Profesora Mónica Mejía Escalante, Docente del Centro de Estudios del Hábitat Popular, Facultad de Arquitectura - Universidad Nacional de Colombia. Arquitecta Lucía Victoria Franco Ossa, Representante del Plan Estratégico Habitacional de Medellín por la Universidad Nacional de Colombia.

EN MESA DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Juan Carlos Herrera, Doris Marín, Alberto Gutiérrez, Marta Nieto.

EN MESA CAMBIO DEMOGRÁFICO Y DINÁMICAS POBLACIONALES Liz Giraldo, Johanna Pérez, Mary Luz Aguirre.

FEDERACIÓN DE ONGS [Organizaciones no Gubernamentales Federadas de Antioquia] MESA DE VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO Coordinador de la mesa: Mauricio Cadavid Restrepo.

ACADÉMICOS 2009 - 2010

Alejandra Orjuela, Alfredo Restrepo Ruiz, Amílcar David Álvarez Cuadrado, Ana María Hernández Doria, Andrea Betancur, Andrea Calle Muñoz, Andrés Jaramillo, Aurelio Arango Sierra, Beatriz Adelaida Jaramillo Pérez, Carlos Alberto Riveros Jerez, Carlos Mario Viviescas Monsalve, Carmenza Gómez Fernández, Carolina Marcela Bravo Meneses, Clara Inés Duque, Claudia María Vélez, Claudia Velásquez, Daniel Bedoya Ruiz, Diana Frankel, Edgar Vergara, Efraín Hincapié, Elisa Pérez Masos, Elizabeth Ortíz, Erika Andrea Ramírez, Esteban Yepes, Fabio Hernández Palacio, Felipe Pardo, Françoise Coupé de Restrepo, Fabián Beethoven Zuleta R., Gabriel Jaime Rodríguez, Gloria Judith Escobar Zapata, Gloria Naranjo Giraldo, Guillermo León Herrera de los Ríos, Jairo Andrés Cardona Salazar, Johnny Chavarría, Johnny Federico Roldán Alzate, Juan Guillermo Vieira Silva, Juan Carlos Blandón, Juan David Gómez Restrepo, Juan Leonardo González Plazas, Karen Elisa Bedoya Marín, Laura Delgado, Liliana Arboleda, Lina María Gil Zapata, Luís Carlos Agudelo, Luís Fernando Suárez, Luís Guillermo Sañudo V., Luz Alba Martínez Arango, Luz Marina Montealegre, Madeleine Vélez, María Cecilia Múnera López, María Clara Echeverría Ramírez, María Isabel González Gaviria, Mauricio Rendón, Melina Andrea Álvarez, Mónica Mejía Escalante, Natalie Amaya, Rafael E. Díaz Alemán, Paula Andrea Correa, Rafael Rueda Bedoya, Robert Leandro Monsalve, Rubén Darío Gómez Gutiérrez, Selma Trujillo Villegas, Victoria Eugenia Sánchez Holguín, Ximena Covaleda.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Alcaldía de Medellín

- * Departamento Administrativo de Planeación
- * Instituto Social de Vivienda v Hábitat de Medellín -ISVIMED
- * Secretaría de Hacienda
- * Secretaría del Medio Ambiente
- * Secretaría de Cultura Ciudadana
- * Secretaría de Desarrollo Social
- * Secretaría de Bienestar Social
- * Secretaría de Gobierno
- * Fondo de Vivienda de Interés Social de Medellín FOVIMED [hoy transformado en ISVIMED]
- * Gerencia de Corregimientos
- * Gerencia del Macroproyecto Moravia
- * Gerencia Técnica para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada
- * Unidad de Atención y Orientación a la Población Desplazada

Agencia de Cooperación Internacional de Medellín -ACI Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación

Internacional -ACCIÓN SOCIAL

Área Metropolitana del Valle de Aburrá -AMVA

Asociación Antioqueña de Ligas de Usuarios de los Servicios

Públicos Domiciliarios

Asociación de Consumidores de Medellín

Biblioteca Pública Piloto

Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia

CAMACOL Regional Antioquia

Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia -CTA

Centro de Construcción y Desarrollo del Hábitat

Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia

Corporación de Desarrollo, Educación y Vivienda - CODEVI

Corporación para la Participación Ciudadana - CONCIUDADANÍA

CONFIAR Cooperativa Financiera

CONTACTO LEGAL

Contraloría General de Medellín

Cooperativa Multiactiva para el Desarrollo Comunitario -COODESCOM

Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

-CORANTIOOUIA

Corporación Antioquia Presente

Corporación Minuto de Dios

Corporación Pro-Marginados

Corporación de Vivienda y Desarrollo Asociativo – CORPOVIDA

Curaduría Primera de Medellín

Curaduría Tercera de Medellín

Curaduría Cuarta de Medellín

Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín -EDU

Empresas Públicas de Medellín -EPM Empresas Varias de Medellín -EE.VV

Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA- Gobernación de

Antioquia

Federación Antioqueña de ONG

Federación de Servicios Públicos

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Federación Nacional de Vivienda Popular -FENAVIP

Fondo de Vivienda de Interés Social -FOVIS Sabaneta

Fundación de Servicio de Vivienda Popular -SERVIVIENDA

Fundación Codesarrollo

Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia

Lonia Propiedad Raíz Medellín

Medellín Cómo Vamos

Organizaciones Populares de Vivienda -OPV

Organizaciones sociales y comunitarias

Personería de Medellín

Plan Estratégico de Antioquia -PLANEA

Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín

* Escuela del Hábitat de la Facultad de Arquitectura

Universidad de Antioquia

Universidad de Medellín

Universidad Remington

Universidad Santo Tomás

Universidad Pontificia Bolivariana

Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA

Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM

NOTA: A cualquier persona o institución

que haya participado y no aparezca reconocida en este documento, le presentamos disculpas por tratarse de una omisión involuntaria.

Contenido

PRESENTACIÓN		17
INTRODUCCIÓN		19
DIRECCIONAMIE	NTO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA MUNICIPAL HABITACIONAL	21
Marco de Actuac	<mark>ió</mark> n Estratégica	25
Despliegue del Pl	an Estratégico Habitacional de Medellín -PEHMED 2020	32
SISTEMA DE GES	TIÓN DEL PEHMED 2020	46
Análisis de los act	tores respecto a las líneas y propósitos estratégicos	48
Estrategias organ	izacionales e instrumentos para la gestión del PEHMED 2020	57
S <mark>istema de segu</mark> ii	miento, monitoreo, evaluación, control y rendición de cuentas	66
PLAN DE ACCIÓN	2011. FASE TRANSICIONAL DEL PEHMED 2020	73
GLOSARIO		79
BIBLIOGRAFÍA		97

Índice gráficos

Gráfico 1. Esquema del Direccionamiento estratégico del Sistema Habitacional	24
Gráfico 2. Relación entre componentes, objetivos y líneas estratégicas del SMH	33
Gráfico 3. Actores de mayor influencia e impacto en el Sistema Habitacional	49
Gráfico 4. Otros actores en corresponsabilidad de mediano y bajo poder	55
Gráfico 5. Estrategias organizacionales para la gestión del PEHMED2020	58
Gráfico 6. Estructura organizacional que da soporte al PEHMED 2020	64

Presentación

El **Plan Estratégico Habitacional de Medellín PEHMED 2020** que se entrega a los habitantes de Medellín y a los demás actores del desarrollo implicados en las políticas públicas de Vivienda, Hábitat y Medio Ambiente, es una herramienta que permitirá a la ciudad continuar su senda del desarrollo humano integral bajo un esquema de participación y corresponsabilidad, y contribuirá a mejorar la calidad de vida y el bienestar general de la población y, con ello, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio proclamados por la Organización de las Naciones Unidas desde el año 2000.

El presente Plan, como fruto del trabajo colectivo de diversos actores del Sistema Habitacional, constituye un proceso en marcha, representa un gran desafío y oportunidad para satisfacer las necesidades y materializar las expectativas sociales en materia habitacional, desde la perspectiva de los derechos-deberes humanos y de un desarrollo territorial sostenible, incluyente, solidario y equitativo.

El PEHMED 2020 se convierte en una herramienta de gestión pública potente para enfrentar, desde el Sistema Habitacional, los fenómenos de la de segregación socioespacial y la realidad de desigualdad en el acceso a la vivienda digna para todos los habitantes de Medellín, ciudad empeñada en aumentar la cohesión social y territorial con sentido y conciencia regional.

Con fundamento en la persistencia, quedan los grandes retos de materializar lo aquí acordado, de consolidar el Acuerdo Municipal por la Vivienda digna y el Hábitat sostenible, de continuar socializando el Plan por diversos medios para que sea comprendido y apropiado por las comunidades y los actores implicados en sus desarrollos, siguiendo el proceso de transformación hacia la ciudad que deseamos y podemos seguir construyendo juntos.

El Plan Estratégico Habitacional de Medellín 2011-2020 consta de tres libros interrelacionados entre sí, diferenciados por los colores: azul, amarillo y verde. La publicación se inspira en el triángulo griego de la prospectiva estratégica planteado por el economista francés Michel Godet.

Para Godet el proceso prospectivo estratégico está conformado por tres componentes articulados y complementarios que se relacionan en el material con los contenidos del Plan y el proceso de construcción:

- La **anticipación** se relaciona con la reflexión colectiva [color azul]
- La apropiación con las decisiones estratégicas de los actores para la gestión colectiva [color amarillo]
- La **acción estratégica** relacionada con la implementación, instalación de la coordinación del sistema, seguimiento y vigilancia estratégica [color verde].

Dicho proceso lo asocia a la concepción de la antigua Grecia sobre la relación del ser humano con la naturaleza y, a los significados y teoría del color de Newton.

La combinación del color azul (pensamiento) y el amarillo (deseo, motivación) da verde (acción práctica).

ELTRÍPTICO DEL PEHMED 2020

[MATERIAL VERDE]

Proceso de construcción colectiva del Plan

[MATERIAL AZUL]

Diagnóstico del Sistema Municipal Habitacional

[MATERIAL AMARILLO]

Direccionamiento Estratégico

Introducción

"El futuro no es lo que va a pasar, sino lo que vamos a hacer" Jorge Luís Borges

Este libro contiene el Direccionamiento Estratégico que hace parte del Plan Estratégico Habitacional de Medellín PEHMED 2020, tal como se lo había planteado el Plan de Ordenamiento Territorial en su revisión y ajuste en 2006 y el Plan de Desarrollo 2008-2011 Medellín, es Solidaria y Competitiva, en el marco de las metas del Programa: Desarrollo de instrumentos de planificación, gestión y financiación, establecidas dentro de la Línea 4: Hábitat y Medio Ambiente para la Gente.

El Plan es el resultado de un proceso de construcción colectiva que se emprendió desde 2008 con los diversos actores involucrados en la política pública habitacional, después de haber elaborado en 2007 el Diseño Metodológico para su formulación, desde una perspectiva sistémica, prospectiva estratégica y participativa, por medio de un convenio entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, a través de la Escuela del Hábitat de la Facultad de Arquitectura.

La implementación metodológica, acompañada también por la Escuela del Hábitat, entregó como resultado la construcción colectiva del PEHMED bajo un enfoque del desarrollo humano integral, basado en los derechos humanos y en los enfoques poblacional y territorial, que identifican y caracterizan los cambios sociodemográficos y las dinámicas de la población como sujetos de derechos-deberes, con capacidades y en su situación particular; valorando las potencialidades del desarrollo territorial en las dimensiones económica, social, cultural y político institucional en su contexto y dinámicas singulares.

ESTRATEGIAS QUE CONTINÚAN Y SE PROYECTAN

Con la aplicación de la estrategia comunicacional, pedagógica y participativa y el uso de herramientas de la planeación prospectiva estratégica, se logró delimitar y caracterizar la situación del Sistema Municipal Habitacional y construir por aproximaciones sucesivas los acuerdos sobre los componentes y elementos fundamentales que configuran el Sistema y el Plan Estratégico Habitacional de Medellín 2011-2020, cuya misión es (...) garantizar el acceso a la vivienda digna, articulada con los derechos a ciudad, de las personas, los grupos familiares y los asentamientos humanos, urbanos y rurales, especialmente de sus habitantes en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y precariedad.

El Plan deberá ejecutarse por medio de los respectivos Planes de Desarrollo [2012-2015], [2016-2019], [primera vigencia del 2020-2023] y al culminar el año 2020 se rendirán las cuentas políticas y sociales en los ámbitos municipal, regional, nacional e internacional sobre sus impactos en la vida de la gente y las contribuciones al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [ODM]; en forma específica en la Meta 10: acceso sostenible a agua potable y soluciones de saneamiento básico, y la meta 11: reducción del porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios, para el año 2020, asociadas al ODM 7: Garantizar Sostenibilidad Ambiental.

UN PLAN PARA LA CIUDADANÍA: UN TRÍPTICO DE COLORES, CONTENIDOS Y SENTIDOS

El Plan se presenta en un tríptico formado por tres partes que son un todo: el libro azul que contiene el Diagnóstico Estratégico del Sistema Municipal Habitacional de Medellín, resultado de una primera etapa de trabajo colectivo. El libro verde en el que se difunde y socializa el proceso de construcción colectiva del PEHMED, haciendo énfasis en las metodologías empleadas para hacerlo. Y un tercer documento, el libro amarillo, que es el eje y resultado del proceso: el Direccionamiento Estratégico del SMH, en el que se concretan las apuestas al 2020. Finalmente y para articular el material, se presenta una cartilla que contiene una síntesis del tríptico: Medellín mi casa 2020.

UN COMPROMISO PERMANENTE

El Departamento Administrativo de Planeación, desde el nivel central del gobierno municipal y el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED, como organismo descentralizado, asumen con complacencia la responsabilidad en la articulación y coordinación estratégica sostenida del Sistema Municipal Habitacional como parte fundamental del PEHMED 2020, que empieza su construcción política y sociocultural ahora y compromete a todos los actores con la transformación de la realidad actual habitacional de desigualdad y exclusión social en la ciudad.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA MUNICIPAL HABITACIONAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA MUNICIPAL HABITACIONAL

Marco de Actuación Estratégica

Despliegue del Plan Estratégico Habitacional de Medellín -PEHMED 2020

SISTEMA DE GESTIÓN DEL PEHMED 2020

Análisis de los actores respecto a las líneas y propósitos estratégicos Estrategias organizacionales e instrumentos para la gestión del PEHMED 2020 Seguimiento, monitoreo, evaluación, control y rendición de cuentas

PLAN DE ACCIÓN 2011. FASE TRANSICIONAL DEL PEHMED 2020

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA MUNICIPAL HABITACIONAL

El direccionamiento prospectivo estratégico del Sistema Municipal Habitacional - SMH - se construye con la participación de los actores públicos, solidarios, privados, académicos, sociales, comunitarios, urbanos y rurales, a través de procesos continuados de reflexión, recogiendo y promoviendo la inteligencia organizacional y social, así como la apropiación colectiva de conocimientos, buscando generar competencias conceptuales y metodológicas. Con la implementación de la estrategia pedagógica y comunicacional, los participantes fueron quienes construyeron progresivamente la apuesta, generándose múltiples ciclos de obtención de conocimiento, validación, ajuste y retroalimentación permanente entre todas las etapas del ciclo de construcción del Plan Estratégico Habitacional de Medellín -PEHMED 2020; igualmente esta experiencia facilitará pasar a la acción consensuada.

Luego de acordar el escenario, con base en el cual se adopta la visión compartida del sistema, corresponde definir la estrategia necesaria para la construcción colectiva del futuro posible. La estrategia corresponde al direccionamiento estratégico entendido como un proceso sistémico flexible y periódico, articulado a los cambios internos y externos del sistema y al seguimiento, monitoreo y evaluacióndel PEHMED, como el principal instrumento de gestión del Sistema Municipal Habitacional.

El direccionamiento estratégico se compone del Marco de Actuación Estratégica en donde se definen la visión, misión, principios, valores y las nociones que dan sentido y orientación al plan, así como el despliegue del Plan Estratégico Habitacional 2020, estructurado por: 2 objetivos estratégicos, 5 líneas estratégicas con sus respectivos propósitos, 48 criterios de actuación, 12 programas, 32 proyectos y la Agenda Hábitat Medellín, con lo que se materializan las acciones por medio de metas concretas medibles y evaluables, a través de los indicadores de gestión, resultados e impactos.

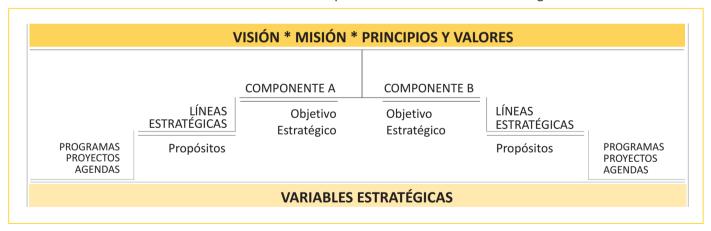
2 Componentes
2 Objetivos estratégicos
5 Líneas estratégicas con sus
respectivos propósitos
48 Criterios de actuación
12 Programas
32 Proyectos
Agenda Hábitat Medellín

[Despliegue del Direccionamiento]

La estrategia ayudará a poner orden a las intervenciones y a asignar los recursos para que el PEHMED 2020 sea pertinente y viable política y socialmente, considerando los intereses, las necesidades y las expectativas de los diversos actores involucrados y los cambios del futuro.

A continuación se presenta un esquema que recoge los elementos constitutivos del diseño estratégico:

Gráfico 1. Esquema del Direccionamiento estratégico del Sistema Habitacional



Marco de Actuación Estratégica del Sistema Municipal Habitacional de Medellín

Visión

Al 2020 Medellín contará con un sistema habitacional coordinado y articulado a nivel local, metropolitano, regional, nacional e internacional, que garantiza la **realización de los derechos a la vivienda digna y al hábitat sostenible** de sus habitantes y promueve la **construcción de territorios urbano-rurales integrados, incluyentes y habitables** en un marco de actuaciones corresponsables, participativas, solidarias y equitativas.

Misión

Medellín en la construcción del Estado social y democrático de derecho contribuye a **mejorar la calidad de vida y el bienestar general de la población, garantizando el acceso a la vivienda digna, articulada con los derechos a la ciudad**, de las personas, los grupos familiares y los asentamientos humanos urbanos y rurales, especialmente de sus **habitantes en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y precariedad.**

Principios y valores orientadores

Respeto a la dignidad humana

La política pública habitacional en reconocimiento a la dignidad humana, implica a la población objetivo del Plan como sujetos de derechos y deberes individuales, sociales y colectivos, dotados de identidad y capaces de crear, decidir y participar en la construcción colectiva de su futuro.

Solidaridad social y territorial

Por las condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión de la población objetivo del Plan, así como por los grandes desequilibrios territoriales, se implica a la sociedad en su conjunto y a los actores del sistema habitacional, para que participen en la financiación de los programas sociales de vivienda y hábitat. La distribución equitativa de las cargas y los beneficios se constituye en un principio de solidaridad y en un mecanismo democrático para subsanar las inequidades y los fenómenos de exclusión que surgen en los procesos de transformación del hábitat, las ciudades y los territorios.

Sistema habitacional coordinado y articulado

Vivienda digna y hábitat sostenible

Territorios integrados, incluyentes y habitables

Actuaciones corresponsables, participativas, solidarias y equitativas

[elementos clave visión]

Equidad social y territorial

Entendida desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades y de la distribución justa de los beneficios del desarrollo para la satisfacción progresiva de los derechos habitacionales de la población en situación de desigualdad y exclusión, enfocados al aumento de la cohesión social y territorial.

En aplicación del principio de la equidad, el Sistema Habitacional asume la responsabilidad y la función pública del urbanismo, acogiendo los principios del ordenamiento del territorio: la función social ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular, la distribución equitativa de las cargas y beneficios, previstos en la Constitución Política, en la Ley 388 de 1997 y en el Acuerdo 46 de 2006 por el que se adopta el plan de ordenamiento territorial para el municipio.

Participación y Corresponsabilidad

El Sistema Municipal Habitacional debe contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática local y regional y a construir el interés común, potenciando las capacidades de comunicación, diálogo social y gobernanza del sistema; en tal sentido, la acción conjunta entre los diversos actores como participes activos del sistema, se debe fundamentar en la cooperación y la reciprocidad, la coordinación y la concertación de acuerdos intersectoriales e interinstitucionales, en los ámbitos vecinales, barriales, veredales, zonales, de ciudad y urbano-regionales, en concordancia con los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad que orientan la función administrativa.

Se entenderá que la responsabilidad social empresarial es una manera de ejercer la participación y la corresponsabilidad en la construcción social del hábitat.

Persistencia

Está relacionada con la voluntad firme y constante de los actores del Sistema Habitacional en torno a la construcción de la visión, la misión y los objetivos estratégicos del Plan, a unas actuaciones progresivas y flexibles que garanticen las innovaciones acordadas para el hábitat, e impulsadas desde los principios y valores del sistema. Es imprescindible el compromiso sostenido y proactivo de los actores públicos, privados y comunitarios, hacia la modificación del enfoque sectorial, fragmentario y de mercado, para la transformación de los asentamientos humanos precarios y apalancar la cooperación desde sus potencialidades y fortalezas como actores.

Nociones que dan sentido y orientaciones al Sistema Habitacional

A continuación se enuncian nociones asociadas al sistema habitacional que deben ser ampliamente socializadas y comprendidas. Todas ellas concebidas desde el plan de ordenamiento territorial para la construcción del referente de la política pública habitacional, dando orientaciones al sistema; estás fueron trabajadas y validadas durante el proceso de construcción colectiva del Plan, facilitan el diálogo de saberes y las relaciones entre los diversos actores del sistema en torno a las actuaciones que reclama la sociedad actual en el campo habitacional.

De igual manera, las nociones no tienen un sentido único ni establecido en forma definitiva, éstas son dinámicas y sujetas a significados y transformaciones de acuerdo con los contextos históricos y sociales, por tanto, exigen una conjugación apropiada que vincula un campo conceptual, el espacio de intervención, el grupo sujeto de política pública, los estándares que promueve la sociedad y el Estado para el desarrollo del Plan, de la política habitacional nacional, regional y local, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT) y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), situados en el contexto local y regional. Todas estas nociones son parte sustantiva del enfoque de derechos y territorial, y de la orientación programática del Plan:

Asentamientos humanos

Los asentamientos humanos en las diversas configuraciones físico-espaciales se generan por las dinámicas diferenciales de distribución de la población, por las distintas formas de transformación, apropiación, ocupación y construcción social del territorio, que impactan positiva o negativamente las condiciones y calidad de vida de las personas y de las sociedades; en este sentido, los fenómenos y el sistema de relaciones socioculturales, económicas y político-institucionales se expresan en las unidades territoriales geográficamente delimitadas y al mismo tiempo en las dinámicas de agregación urbano-regionales.

Se entiende por asentamientos humanos precarios los ámbitos territoriales urbanos y rurales, barrios y veredas que presentan condiciones de desarrollo incompleto e inadecuado, donde se ubica población en situación de pobreza y vulnerabilidad, expuesta a los fenómenos de la informalidad al margen de las

oportunidades y del acceso efectivo a los bienes y servicios públicos considerados esenciales para satisfacer las necesidades y aspiraciones personales y colectivas como la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, el ambiente sano, la seguridad humana, la información y la participación, generando condiciones de exclusión social y baja calidad de vida de la población.

Hábitat

El hábitat referido a los asentamientos humanos puede entenderse como la unidad global de interrelaciones dinámicas de los elementos bióticos, físico-espaciales, socioeconómicos y socioculturales entre la vivienda y el entorno como lugares de permanencia donde se habita, se crea, se configuran interacciones y se tejen relaciones entre los habitantes, en calidad de sujetos con necesidades y expectativas individuales y colectivas, portadores de derechos y deberes, siendo actores implicados en la construcción y en las transformaciones territoriales desde los ámbitos familiares, vecinales, comunitarios y sociales que, en su conjunto, constituyen el Sistema Habitacional.

Vivienda

La vivienda es un bien meritorio, soporte material y medio para la satisfacción de necesidades humanas vitales y existenciales; en este sentido, tener acceso a una vivienda adecuada es una de las condiciones necesarias para una vida digna, fundamental para el desarrollo de la persona, los grupos familiares y la socialización; la vivienda dinamiza las actividades productivas y, como expresión material de la cultura, es un factor de identidad, arraigo y de desarrollo territorial.

La vivienda concebida dentro del Sistema Habitacional contribuye a la construcción y consolidación de los tejidos barriales y veredales como ámbitos socio espaciales para el dialogo de saberes, actuaciones integrales, integradas e integradoras de los diversos actores implicados en el sistema para garantizar el ejercicio de la ciudadanía activa, el goce efectivo de los derechos y la gobernabilidad democrática de los asentamientos humanos.

La vivienda digna o adecuada es aquella que reconoce las diferentes formas de habitar, cumple con condiciones de habitabilidad, durabilidad y asequibilidad, localización en sitio apto y accesible, prestación de los servicios públicos domiciliarios y de saneamiento ambiental, iluminación y ventilación, seguridad en la estructura, espacio adecuado al tamaño del grupo familiar y seguridad jurídica de la tenencia. Desde una perspectiva integral, la vivienda digna comprende en su contexto los elementos colectivos para la interacción social, la comunicación y la participación en la vida pública; por tanto, está articulada a los sistemas de movilidad y transporte, del espacio público y los equipamientos colectivos y productivos en torno al sistema de centralidades.

La vivienda digna está reconocida por la Constitución Política de 1991, en el marco de las disposiciones del capítulo de los derechos económicos, sociales y culturales; expresamente el artículo 51, establece:

Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.





El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como órgano del Sistema de las Naciones Unidas que supervisa la aplicación del Pacto Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales (PIDESC), por medio de la Observación general 4 de 1991, reconociendo que el derecho humano a una vivienda adecuada tiene una importancia fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales, se pronunció sobre 7 factores constitutivos del derecho a una vivienda adecuada en cualquier contexto determinado: [7]

- a. Seguridad jurídica de la tenencia
- b. Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura
- c. Gastos soportables
- d. Habitabilidad
- e. Accesibilidad
- f. Lugar
- g. Adecuación cultural

La vivienda de interés social, para la ampliación de las oportunidades, capacidades humanas y sociales, está concebida con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a una vivienda digna o adecuada, en condiciones asequibles a los hogares y las comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, aplicando los principios de solidaridad, equidad, participación y corresponsabilidad. La vivienda de interés social deberá cumplir con los estándares de calidad habitacional, vivienda y hábitat, acordados para la ciudad, con visión y conciencia metropolitana y regional.

^[7] Referencia ampliamente desarrollada en la caracterización de la variable estratégica "derechos constitucionales a la vivienda digna y al hábitat", disponible en el libro azul que contiene el diagnóstico estratégico del Sistema Habitacional de Medellín.

Habitabilidad

Es entendida como el conjunto de cualidades y condiciones específicas de los asentamientos humanos, el hábitat y la vivienda, que permiten la satisfacción de necesidades y expectativas humanas materiales e inmateriales en contextos espacio-temporales determinados.

La habitabilidad es una condición para la calidad de vida y el bienestar social y colectivo, la cual se concreta en la armonización entre los usos de la tierra, las densidades de la población y la vivienda, la salubridad, la seguridad, la comodidad, el espacio público, los espacios verdes, la accesibilidad, la movilidad y el acceso a los bienes y servicios públicos y colectivos, las condiciones para la privacidad, la cohesión social, la participación, el reconocimiento a la diversidad y la integración socio-espacial.

Una agenda pública de habitabilidad de los asentamientos humanos reta a la región a una gestión concurrente e integral de viviendas y entornos saludables, seguros, convivientes, productivos y sostenibles.

Sistema Habitacional

Se entiende el sistema habitacional como el conjunto organizado de interrelaciones entre los diversos actores que intervienen en las políticas públicas de vivienda y hábitat, los cuales a través de un proceso comunicativo integran los conceptos, orientaciones, objetivos, estrategias, criterios, programas, proyectos, acciones, mecanismos y el Plan Estratégico Habitacional, como instrumento de gestión y por medio de los cuales se desarrolla el mandato constitucional del derecho a la vivienda digna y al hábitat sostenible, según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial para el cumplimiento de los fines de la función pública del urbanismo, en coherencia con las disposiciones de las leyes 388 de 1997, 99 de 1993 y 03 de 1991.

El Sistema Municipal Habitacional de Medellín desde la perspectiva del hábitat integra a las comunidades y a los asentamientos humanos urbano-rurales, a la vivienda y a sus entornos en el contexto del sistema territorial y se articula con el Sistema Nacional Habitacional y con el Sistema de las Naciones Unidas en el marco del programa para los Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT).

Despliegue del Plan Estratégico Habitacional de Medellín -PEHMED 2020

Componentes y objetivos estratégicos del Sistema Municipal Habitacional de Medellín

Luego de clasificar las variables estratégicas seleccionadas durante los talleres del análisis estructural, el cual se detalla en los libros que contienen la memoria de la construcción colectiva del PEHMED 2020 y el diagnóstico estratégico, el Sistema Municipal Habitacional (SMH) se estructura por dos componentes fundamentales o subsistemas, relacionados entre sí:

Componente 1.

Desarrollo Institucional y Modelo de Gestión Habitacional

Objetivo estratégico [OE1]

Construir gobernabilidad y gobernanza democrática de los asentamientos humanos y el Sistema Habitacional.

Componente 2.

Cobertura y Calidad Habitacional.

Objetivo estratégico [OE2]

Garantizar la realización progresiva de los derechos a la vivienda digna y al hábitat sostenible de los hogares y los asentamientos humanos del municipio en su contexto urbano-regional y las obligaciones que de ello se derivan, potenciando las capacidades humanas y sociales de la población en situación de desigualdad y exclusión social, en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio.

En el siguiente gráfico puede observarse la relación entre los componentes del Sistema con los objetivos y las líneas estratégicas.

Gráfico 2. Relación entre componentes, objetivos y líneas estratégicas del SMH

Variables estratégicas	Componentes o Subsistemas	Objetivos Estratégicos	Líneas Estratégicas
VARIABLE 1 Derechos constitucionales a la vivienda digna y al hábitat. VARIABLE 2 Modelo de gestión pública. VARIABLE 3	COMPONENTE 1 Desarrollo Institucional y Modelo de Gestión Habitacional.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Construir gobernabilidad y gobernanza democrática de los asentamientos humanos y el sistema habitacional.	LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Desarrollo Institucional. LÍNEA ESTRATÉGICA 2 Gestión del conocimiento, aprendizaje e innovación social.
Ciencia, tecnología e innovación social. VARIABLE 4 Cambios sociodemo gráficos y dinámicas poblacionales. VARIABLE 5 Gestión del suelo, fomento y Productividad. VARIABLE 6 Asentamientos precarios. VARIABLE 7 Valoración del patrimonio familiar y colectivo.	COMPONENTE 2 Cobertura y Calidad Habitacional.	OBEJTIVO ESTRATÉGICO 2 Garantizar la realización progresiva de los derechos a la vivienda digna y al hábitat sostenible de los hogares y los asentamientos humanos del municipio en su contexto urbano-regional y las obligaciones que de ello se derivan, potenciando las capacidades humanas y sociales de la población en situación de desigualdad y exclusión social, en el marco del cumpli miento de los objetivos de desarrollo del milenio.	LÍNEA ESTRATÉGICA 3 Gestión del suelo, productividad y calidad en la producción de la vivienda y el hábitat. LÍNEA ESTRATÉGICA 4 Asequibilidad a los bienes y servicios de la vivienda y el hábitat. LÍNEA ESTRATÉGICA 5 Gestión de cobertura y calidad de los bienes y servicios de la vivienda y el hábitat.

Fuente: Comité Técnico del PEHMED.

Líneas estratégicas, propósitos, criterios de actuación, programas y proyectos del PEHMED 2020

A partir de los componentes del sistema y de los objetivos estratégicos, se despliegan las líneas estratégicas como elementos constitutivos del sistema, las cuales están compuestas por los propósitos estratégicos, los criterios de actuación, los programas y proyectos, además de la Agenda Hábitat Medellín, para generar las acciones conjuntas con las que se concretarán las transformaciones necesarias, los resultados y los impactos esperados en materia de vivienda y hábitat.

[DESPLICOUE DEL PLAN] Stratégica 1. Desarrollo institucional

Componente 1. Desarrollo institucional y modelo de gestión habitacional

Objetivo Estratégico 1

Construir gobernabilidad y gobernanza democrática de los asentamientos humanos y el Sistema Habitacional.

Línea estratégica 1: Desarrollo Institucional

Propósito Estratégico 1

Fortalecer las capacidades institucionales y socioculturales de los diversos actores del sistema habitacional para garantizar el acceso equitativo, solidario y sostenible a los bienes y servicios habitacionales.

Criterios de Actuación

- 1. La vivienda digna, los servicios públicos, el ambiente sano y los derechos colectivos a la regulación del suelo y al espacio público, inherentes al hábitat sostenible, son derechos constitucionales, y desde esta perspectiva debe entenderse la prestación del servicio público.
- 2. Cumplir con los cometidos del Estado social y democrático de derecho y del desarrollo humano integral, para ampliar las oportunidades y las capacidades humanas y sociales de los sujetos de la política pública habitacional. El marco de referencia global será la Agenda Hábitat de la Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como también las observaciones generales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC).
- 3. Se impulsa y sostiene el proceso de construcción colectiva de la política pública habitacional en todo su ciclo de gestión: planeación, implementación, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas.
- 4. Descentralización de la política habitacional y operación para y desde los territorios, orientando el funcionamiento del sistema según las particularidades de los ámbitos territoriales y las necesidades y expectativas de la población.
- 5. Fortalecimiento de la planeación de base comunitaria que permite a la ciudadanía incidir y tomar decisiones en torno a la construcción social del hábitat. Las intervenciones públicas en el corto, mediano y largo plazo se convalidarán en correspondencia con los procesos participativos zonales, comunales y corregimentales.

- 6. Mirada sistémica a los procesos de coordinación, concertación, planeación y presupuesto, como actividades interdependientes que forman la base del Plan de Desarrollo, por medio del cual se implementa el PEHMED 2020. El escenario institucional de programación presupuestal es clave para la articulación y complementariedad entre los diversos niveles de la administración, la coordinación y concertación intersectorial e interinstitucional que exigen los programas integrales de vivienda y hábitat.
- 7. Es fundamental la alineación estratégica de las metas del PEHMED en el marco de los procesos de planeación institucional, de ordenamiento territorial, económica y socio-cultural, y la planeación y el presupuesto participativo, que permita concertar y establecer prioridades de acción y asignación de recursos en el corto, mediano y largo plazo; en función de los programas definidos, los resultados y los impactos esperados, mediante la aplicación de claras herramientas de priorización de enfoque multidimensional. Acciones coherentes y consistentes permiten un adecuado proceso de rendición de cuentas.
- 8. Asociatividad y trabajo en red potencian las capacidades de los diferentes actores del Sistema Habitacional.
- 9. El Gobierno municipal, como autoridad pública, ejerce la función estratégica de coordinación del Sistema Municipal Habitacional. La institucionalidad del Sistema Habitacional coordinada, articulada y funcionando, aumenta el acceso en igualdad de oportunidades a los bienes y servicios habitacionales en condiciones de oportunidad, calidad y pertinencia.

PROGRAMA 1

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL HABITACIONAL.

Proyecto 1. Diseño y adaptación a la estructura organizacional del Sistema Habitacional.

- Coordinación del SMH.
- Conformación del Comité Municipal de Política Habitacional (CMPH), comisiones mixtas, comités zonales.

Proyecto 2. Banco de programas y proyectos del sistema habitacional.

Proyecto 3. Descentralización de los servicios del sistema habitacional.

Proyecto 4. Construcción de Agendas, Alianzas Estratégicas y Acuerdos de Solidaridad y Sostenibilidad para el desarrollo del sistema habitacional con visión urbano-regional.

Proyecto 5. Revisión, ajuste y creación de normas para el desarrollo habitacional con perspectiva de derechos, de género y territorial.

Proyecto 6. Revisión y ajuste del plan estratégico habitacional 2010-2020

<u> ínea Estratégica 2. Gestión del conocimiento</u>

Componente 1. Desarrollo institucional y modelo de gestión habitacional

Objetivo Estratégico 1

Construir gobernabilidad y gobernanza democrática de los asentamientos humanos y el Sistema Habitacional.

Línea estratégica 2. Gestión del conocimiento, aprendizaje e innovación social

Propósito Estratégico 2

Generar inteligencia social encaminada hacia la consecución de la visión, misión y los objetivos estratégicos.

Criterios de Actuación

- 10. El acceso a la información pública, la comunicación y el diálogo social son derechos-deberes fundamentales para el ejercicio de los derechos-deberes inherentes a la vivienda digna y al hábitat sostenible, hacia la toma de decisiones y la participación ciudadana durante el ciclo de gestión de las políticas públicas habitacionales.
- 11. Democratización de la ciencia, la tecnología y la innovación. La asistencia técnica calificada de carácter descentralizado impulsa la consolidación de territorios habitables, integrados e incluyentes.
- 12. Conjugación de diferentes saberes y actores estatales, empresariales, académicos y populares, en el ejercicio de un constante aprendizaje a través del fomento de la investigación aplicada para la sostenibilidad de la vivienda y hábitat.
- 13. Fomento a la investigación aplicada que resuelve problemas habitacionales de la población pobre y vulnerable.
- 14. Potenciar y articular los servicios de consultoría, asesoría, investigación e innovación, existentes.
- 15. Cultura de la documentación de los procesos, como mecanismo de evaluación para el mejoramiento e innovación en los diferentes campos.
- 16. Formación integral en capacidades del talento humano para la generación de conocimientos e innovaciones sociales y aumentar la comprensión y el compromiso político y social en la gestión integral del hábitat con sentido colectivo.

- 17. Pertinencia y diversidad de los programas de formación en educación formal e informal sobre el hábitat.
- 18. Fomento a los procesos de información, comunicación y difusión de las políticas, procedimientos y resultados del PEHMED.
- 19. Sistematización e intercambio de conocimientos y experiencias, que potencien el conocimiento y la innovación para enriquecer la calidad de los procesos en la transformación del hábitat.
- 20. Los sistemas de información, monitoreo, seguimiento y evaluación para la toma de decisiones, constituyen un pilar del modelo de gestión pública habitacional.
- 21. Inteligencia social generada que mejore la gobernanza del sistema municipal habitacional y fortalezca las capacidades de innovación en la construcción social de la vivienda digna y el hábitat. sostenible.

PROGRAMA 2

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE SENTIDOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA HABITACIONAL

Proyecto 7. Comunicaciones para el desarrollo del sistema habitacional (SH).

Proyecto 8. Formación, capacitación y generación de competencias de los sujetos y actores del Sistema Habitacional.

PROGRAMA 3

CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL EN VIVIENDA Y HÁBITAT

Proyecto 9. Diseño, construcción e implementación del sistema de información del SH.

Proyecto 10. Laboratorio y Observatorio del Hábitat.

- Innovación, tecnología y experimentación en prácticas concretas para el hábitat y la vivienda urbana y rural.
- Fondo Mixto Ciencia, Tecnología e Innovación SH.
- Intercambio y sistematización de prácticas y experiencias.

Proyecto 11. Sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación, control y rendición de cuentas de la política pública habitacional.

ínea Estratégica 3. 1

Componente 2. Cobertura y calidad habitacional

Objetivo Estratégico 2

Garantizar la realización progresiva de los derechos a la vivienda digna y al hábitat sostenible de los hogares y los asentamientos humanos del municipio en su contexto urbano-regional y las obligaciones que de ello se derivan, potenciando las capacidades humanas y sociales de la población en situación de desigualdad y exclusión social, en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio.

Línea estratégica 3. Gestión del suelo, productividad y calidad en la producción de vivienda y el hábitat

Propósito Estratégico 3

Garantizar el acceso a suelo habilitado asequible, la habitabilidad y la productividad de los asentamientos humanos, acordando estándares adecuados de calidad de la vivienda social y el hábitat, implementando los instrumentos de planeación, gestión y financiación del desarrollo territorial y haciendo uso de las posibilidades de la ciencia, la tecnología y la innovación social como herramientas para un desarrollo habitacional equitativo, incluyente y sostenible.

Criterios de Actuación

- 22. Disponibilidad de suelo regulado y asequible para el desarrollo de proyectos habitacionales de interés social orientados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, lo que previene la formación de asentamientos humanos precarios desde la perspectiva de reducir la vulnerabilidad en sus dimensiones físico-espacial, económica, social, cultural y político-institucional. Las tecnologías que se apliquen para aumentar la productividad habitacional, incidirán en las coberturas y en el mejoramiento de la calidad de la vivienda y el hábitat.
- 23. Desde el sistema habitacional se promueve un desarrollo sostenible, que le apuesta al uso y manejo consciente y razonable de los recursos naturales, del agua y la energía, al manejo adecuado de las áreas verdes y de los residuos sólidos, a la gestión integral del riesgo y a la adaptación al cambio climático; estas serán temáticas centrales de la Agenda Hábitat Medellín, con los Sistemas Ambiental, de Ciencia, Tecnología e Innovación y con el Sistema Integrado de Transporte.
- 24. Reducción de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos mediante la regularización integral de predios y la seguridad jurídica de la tenencia.

- 25. La vivienda social tiene un interés colectivo que reta a un sistema articulado y contextualizado en la ordenación de los territorios. En la búsqueda del equilibrio regional se entiende el sistema de asentamientos humanos de Medellín como parte de un sistema de mayor escala.
- 26. Aplicación de instrumentos e incentivos que promuevan el desarrollo de vivienda social en áreas calificadas para su localización, que contribuyan a la disminución de los déficit habitacionales y al reasentamiento de la población que habita en zonas de alto riesgo no mitigable.
- 27. Reparto de las cargas y beneficios como instrumento de equidad e inclusión social.
- 28. Integración socio territorial, mediante la mezcla razonable de estratos sociales, incorporando la vivienda social en las distintas zonas de desarrollo de la ciudad.
- 29. Privilegiar el modelo de crecimiento hacia adentro, aprovechando la capacidad instalada en infraestructura y el potencial de desarrollo de los diferentes territorios de la ciudad ya construidos.
- 30. Se promueven desarrollos integrales de alta calidad urbanística e innovadores en modalidades del habitar, coherentes a las dinámicas poblacionales y las formas de organización familiar.
- 31. Definición de estándares urbanísticos, usos del suelo, densidades habitacionales, movilidad y conectividad, características de los elementos estructurales, equipamientos, servicios, espacio público y soporte a las actividades productivas en proporción adecuada a las necesidades y expectativas colectivas.
- 32. Los diseños urbanísticos y arquitectónicos consideran los criterios de sostenibilidad en forma integral: durabilidad, costos, mantenimiento y operación del sistema habitacional, adaptabilidad al medio y armonización con el entorno, incidencia de los factores socioculturales y socioeconómicos, contribución a la seguridad humana, la convivencia y a la productividad.

PROGRAMA 4

GESTIÓN DEL SUELO PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA SOCIAL Y AL HÁBITAT SOSTENIBLE, INTEGRADO E INTEGRADOR **Proyecto 12**. Aplicación de instrumentos de gestión del suelo.

Proyecto 13. Calificación y habilitación de suelo a corto, mediano y largo plazo.

PROGRAMA 5.

PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

Proyecto 14. Innovación de los instrumentos de planeación, gestión y desarrollo territorial.

Proyecto 15. Productividad y sostenibilidad en la producción de la vivienda y el hábitat.

Proyecto 16. Acompañamiento y asistencia técnica en la gestión colectiva y producción social del hábitat.

Proyecto 17. Control urbanístico como garante de la habitabilidad de los asentamientos humanos.

Componente 2. Cobertura y calidad habitacional

Objetivo Estratégico 2

Garantizar la realización progresiva de los derechos a la vivienda digna y al hábitat sostenible de los hogares y los asentamientos humanos del municipio en su contexto urbano-regional y las obligaciones que de ello se derivan, potenciando las capacidades humanas y sociales de la población en situación de desigualdad y exclusión social, en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio.

Línea estratégica 4. Asequibilidad a los bienes y servicios de la vivienda y el hábitar

Propósito Estratégico 4

Garantizar el acceso equitativo a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a los servicios de financiamiento habitacional, mediante el desarrollo de políticas, mecanismos e instrumentos de financiación alternativos que potencien las capacidades colectivas y las formas de organización comunitaria en el contexto de la economía solidaria.

Criterios de Actuación

- 33. Igualdad de oportunidades mediante el aumento de la inversión y el ahorro, utilizando las herramientas de la redistribución con fundamento en los principios de solidaridad y equidad.
- 34. Asignación del gasto público social consecuentemente con las necesidades y expectativas sociales. Combinación de instrumentos como el ahorro individual y colectivo, créditos no hipotecarios y microcrédito, y subsidios directos.
- 35. Gestión para la integración de los recursos locales, regionales, nacionales e internacionales que incrementen la capacidad de respuesta de los actores del Sistema Habitacional.
- 36. Innovación social en el sistema de financiamiento habitacional que reconozca los fenómenos de la informalidad.
- 37. Se garantiza la oferta de bienes y servicios asequibles a las condiciones socio-económicas de la población más vulnerable.

Línea Estratégica 4. Asequibilidad a los bienes y

- 38. Promoción y fortalecimiento de la economía social, además de la inclusión de modelos de economía solidaria que fortalezcan la productividad de los asentamientos humanos.
- 39. Valoración de las experiencias organizativas y las prácticas de los sectores populares, estimulando los procesos de autogestión del hábitat a través de formas asociativas, experimentación y desarrollo de tecnologías apropiadas a dichos procesos.
- 40. Creación de condiciones y construcción de estrategias de asequibilidad para el acceso equitativo y democrático al financiamiento, sin comprometer la realización de otros derechos fundamentales para la vida digna como la salud, la alimentación y la educación.

PROGRAMA 6

ASEQUIBILIDAD INTEGRAL A LOS BIENES Y SERVICIOS DEL HÁBITAT

Proyecto 18.

Diseño de mecanismos e instrumentos adecuados de financiación para el acceso equitativo a la vivienda y el hábitat.

Provecto 19.

Acceso a vivienda usada y en arriendo, con opción de compra.

Provecto 20.

Promoción a la economía solidaria en función del acceso a bienes y servicios habitacionales.

Proyecto 21.

Banco de materiales con calidad para la producción de la vivienda y hábitat.

Ucsputeou de Pranj B Estratégica 5. Cobertura y calidad

Componente 2. Cobertura y calidad habitacional

Objetivo Estratégico 2

Garantizar la realización progresiva de los derechos a la vivienda digna y al hábitat sostenible de los hogares y los asentamientos humanos del municipio en su contexto urbano-regional y las obligaciones que de ello se derivan, potenciando las capacidades humanas y sociales de la población en situación de desigualdad y exclusión social, en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio.

Línea estratégica 5.

Gestión de cobertura y calidad de los bienes y servicios de la vivienda y el hábitat

Propósito Estratégico 5

Crear condiciones de acceso a vivienda digna y hábitat sostenible para mejorar la calidad de vida de los hogares y asentamientos humanos en situación de pobreza, vulnerabilidad y precariedad.

Criterios de Actuación

- 41. El sistema habitacional, desde una perspectiva de programas integrales, debe integrarse con las políticas sociales de población, inclusión y cohesión social, salud, educación, cultura, equidad de género y familia, seguridad y convivencia; con las políticas económicas de productividad, empleo e ingresos; con las políticas ambientales y las políticas dirigidas al suelo como recurso estratégico.
- 42. Construir vivienda y hábitat es construir ciudad, tejido social y cultura democrática y participativa: la vivienda está inserta dentro de un sistema ambiental, físico-espacial, económico, social, cultural y político institucional.
- 43. Promoción, protección y garantías para la realización de los derechos y deberes humanos fundados en el respecto a la dignidad humana y en pro del desarrollo humano integral y sostenible.
- 44. Participación de las comunidades como sujetos de deberes y derechos, en la formulación y ejecución de proyectos de vivienda y hábitat, de forma coherente con el rol/responsabilidad definido en el sistema habitacional.
- 45. Vivienda y hábitat integral, integrado e integrador, que enfrenten las transformaciones en todas sus dimensiones de forma sistemática y sostenible en el largo plazo y con visión estratégica.
- 46. Protocolos de reasentamiento regidos por los análisis de impacto ambiental, social, económico y cultural, singulares para cada población y territorio.

- 47. Reasentamiento integral desde la protección contra los desalojos y el aseguramiento del patrimonio familiar, orientando el restablecimiento de las condiciones de los hogares.
- 48. Bienes y servicios de alta calidad, coherentes con las prácticas y condiciones tanto ambientales como culturales de las diferentes comunidades y sus formas de habitar, para garantizar una vida sana, segura y productiva.

PROGRAMA 7.

CONVIVENCIA Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS EN EL HÁBITAT

PROGRAMA 8.

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Proyecto 22. Regularización integral de predios.

Proyecto 23. Mejoramiento de vivienda.

Proyecto 24. Mejoramiento del entorno.

PROGRAMA 9.

HÁBITAT RURAL SOSTENIBLE

Proyecto 25. Mejoramiento de la habitabilidad en veredas y centros poblados.

Proyecto 26. Productividad y sostenibilidad de los asentamientos humanos rurales.

PROGRAMA 10.

REASENTAMIENTO INTEGRAL DE POBLACIÓN

Proyecto 27. Reasentamiento de población por obras de utilidad pública o proyectos de interés social.

Proyecto 28. Reasentamiento de población por factores de riesgos o por eventos naturales.

Proyecto 29. Soluciones habitacionales temporales.

PROGRAMA 11.

GESTIÓN URBANA DE NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES

Proyecto 30. Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario.

PROGRAMA 12.

ASISTENCIA INTEGRAL, REGULACIÓN Y CONTROL AL INQUILINATO

Proyecto 31. Inquilinato saludable.

Proyecto 32. Transición a la vivienda individual.

SISTEMA DE GESTIÓN DEL PEHMED 2020

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA MUNICIPAL HABITACIONAL

Marco de Actuación Estratégica
Despliegue del Plan Estratégico Habitacional de Medellín -PEHMED 2020

SISTEMA DE GESTIÓN DEL PEHMED 2020

Análisis de los actores respecto a las líneas y propósitos estratégicos Estrategias organizacionales e instrumentos para la gestión del PEHMED 2020 Seguimiento, monitoreo, evaluación, control y rendición de cuentas

PLAN DE ACCIÓN 2011. FASE TRANSICIONAL DEL PEHMED 2020

SISTEMA DE GESTIÓN DEL PEHMED 2020

El Sistema de Gestión del PEHMED 2020, articulado con el Sistema Integral de Gestión del municipio de Medellín a nivel central, y a nivel descentralizado con el Sistema del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED, comprende el conjunto interrelacionado de elementos con los cuales se da operatividad a las líneas estratégicas; en este sentido, los elementos de la gestión del Plan son los medios y mecanismos articuladores de las estrategias, los objetivos y propósitos estratégicos para materializar la visión compartida de futuro y la misión del Sistema Municipal Habitacional.

Según la definición y el marco de referencia político institucional con el cual se caracterizan las variables estratégicas "derechos constitucionales a la vivienda digna y al hábitat" y el "modelo de gestión pública" [8], el sistema de gestión del PEHMED 2020 motiva la participación ciudadana y articula los diversos actores al sistema en torno al conjunto integrado de funciones de planeación, organización, coordinación, concertación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas del Plan; garantizando en el ciclo de las políticas públicas la promoción, protección y realización progresiva de los derechos a vivienda digna y hábitat, que contribuyen a la obtención de derechos conexos como la protección integral a la familia, la salud y el saneamiento ambiental.

Para la construcción del Sistema Municipal Habitacional se hace necesario movilizar los diversos actores implicados en las transformaciones del hábitat con estrategias comunicacionales y pedagógicas para

^[8] Las variables estratégicas del Sistema están definidas y caracterizadas en el libro azul que contiene el Diagnóstico Estratégico del Sistema Habitacional de Medellín, parte integrante del PEHMED 2020.

profundizar en la comprensión sistémica del Plan, la apropiación del direccionamiento estratégico y para concertar los acuerdos fundamentales de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del mismo, guardando coherencia con las líneas estratégicas.

Análisis de los actores del sistema respecto a las líneas y propósitos estratégicos

Los actores de mayor influencia en el Sistema son aquellos que establecen relaciones de condicionamiento o fuerza sobre otros. Este grupo que a continuación se referencia, implica desde el direccionamiento estratégico del Sistema Municipal Habitacional, un acercamiento para la concreción del pacto social por la vivienda digna y el hábitat sostenible en la ciudad.

Los demás actores involucrados en el desempeño y los resultados del PEHMED 2020, deben ser tenidos en cuenta para la concertación de la agenda de implementación del Plan. Todos los actores, en su conjunto, hacen parte corresponsable del desarrollo de los programas y proyectos acá enunciados, los cuales están en proceso de formulación como una de las acciones prioritarias concebidas en el primer Plan de Acción, año 2011.

Gráfico 3. Actores de mayor influencia e impacto en el Sistema Habitacional

	VARIABLES DE INFLUENCIA					
ACTOR	Gestión del suelo	Modelo de gestión	Asentamientos precarios	Cambio demográfico y dinámicas poblacionales	Ciencia, tecnología e innovación	Valoración de patrimonio familiar y social
Departamento Administrativo de Planeación Municipal						
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED						
Secretaría de Gobierno						
Empresas Públicas de Medellín (EPM)						
Concejo de Medellín						
CORANTIOQUIA*						
Área Metropolitana del Valle de Aburrá*						

^{*} Autoridad ambiental urbana.

En los talleres que calificaron la matriz de alianzas y conflictos, no se reconoció la alta influencia sobre los demás actores, sin embargo debe tenerse en cuenta en calidad de autoridades ambientales. Todos los actores referenciados tienen influencia en el modelo de gestión habitacional.

Fuente: PEHMED. Matrices de análisis de actores, aplicadas en grupos de discusión con actores públicos, privados, comunitarios y Comité Técnico.

Posición de los actores respecto a la implementación de las líneas estratégicas

Componente 1. Desarrollo Institucional y Modelo de Gestión Habitacional

Línea Estratégica 1: Desarrollo Institucional

Propósito Estratégico:

Fortalecer las capacidades institucionales y socioculturales de los diversos actores del Sistema Habitacional, para garantizar el acceso equitativo, solidario y sostenible a los bienes y servicios habitacionales.

Posición de los actores respecto a la línea:

Las capacidades institucionales y de los actores requieren alcanzar un nivel de desarrollo, especialidad y compromiso, que se corresponda con la naturaleza y magnitud de la problemática habitacional y del estado del arte del mismo en el mundo.

Recomendación:

Se hace necesario facilitar y permitir un cambio de paradigma y enfoque de la gestión pública y las políticas habitacionales, que será un medio para la transformación de la institucionalidad y su fortalecimiento.

Sensibilizar, capacitar y coordinar un liderazgo colectivo municipal para la participación en corresponsabilidad de los distintos actores frente al PEHMED y avanzar en la coordinación del Sistema Habitacional.

Línea Estratégica 2: Gestión del conocimiento, aprendizaje e innovación social

Propósito Estratégico:

Generar inteligencia social encaminada hacia la consecución de la visión, misión y los objetivos estratégicos.

Posición de los actores respecto a la línea:

Los actores que pertenecen a esta línea se rigen por intereses corporativos, desarrollos científicos y tecnológicos propios de su misión institucional y actúan en nichos específicos de producción de servicios. No existe una construcción social de conocimiento por un interés común dirigido al grupo de población pobre y vulnerable.

Componente 1. Desarrollo Institucional y Modelo de Gestión Habitacional

Línea Estratégica 2: Gestión del conocimiento, aprendizaje e innovación social No se encuentra correspondencia entre el objetivo estratégico y los distintos actores.

Recomendación:

Construir una alianza que articule los distintos actores en función de producir, distribuir y aplicar conocimientos e innovaciones, articulando sus proyectos al laboratorio y observatorio del hábitat y concertar una agenda de ciencia tecnología e innovación.

Componente 2. Cobertura y Calidad Habitacional

Línea Estratégica 3: Gestión del suelo, productividad y calidad de la vivienda y el hábitat

Propósito Estratégico:

Garantizar el acceso a suelo habilitado asequible, la habitabilidad y la productividad de los asentamientos humanos; acordando estándares adecuados de calidad de la vivienda social y el hábitat; implementando los instrumentos de planeación, gestión y financiación del desarrollo territorial, y haciendo uso de las posibilidades de la ciencia, la tecnología y la innovación social como herramientas para un desarrollo habitacional equitativo, incluyente y sostenible.

Posición de los actores respecto a la línea:

Los actores identificados como de mayor influencia en esta variable, son públicos y tienen reconocidos sus roles y competencias en la gestión del suelo urbano y rural. Sus actuaciones han estado en conflicto con los intereses económicos y financieros y con la producción informal del hábitat para el aprovechamiento del suelo urbano y rural. Por consiguiente esta variable presenta un bajo desempeño en la disponibilidad del uso social del suelo, encareciéndolo y facilitando la especulación del mismo, con efectos en la exclusión de la población, la equidad, la segregación socio espacial y la producción y extensión de asentamientos precarios.

Componente 2. Cobertura y Calidad Habitacional

Línea Estratégica 3: Gestión del suelo, productividad y calidad de la vivienda y el hábitat

Recomendación:

Optar por la exigibilidad de aplicación de las normativas e instrumentos disponibles desde los procesos participativos y los órganos de control.

Elevar la productividad, mejorar la calidad, los diseños, materiales, servicios, tramitología, estructura de costos y sostenibilidad.

Concertar una alianza para la productividad, la calidad y la innovación de los instrumentos de planeación, gestión y financiación territorial con el Lincoln Institute, las universidades, Planeación Municipal y el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

Línea Estratégica 4: Asequibilidad a los bienes y servicios de la vivienda y el hábitat

Propósito Estratégico:

Garantizar el acceso equitativo a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a los servicios de financiamiento habitacional, mediante el desarrollo de políticas, mecanismos e instrumentos de financiación alternativos que potencien las capacidades colectivas y las formas de organización comunitaria en el contexto de la economía solidaria.

Posición de los actores respecto a la línea:

En el nivel nacional, regional, municipal y local se identificó una débil orientación de recursos para este grupo poblacional, que permita su asequibilidad a los bienes y servicios del hábitat y, en consecuencia para el grupo de población en referencia, no se dispone de las condiciones y los instrumentos de política social habitacional que faciliten una demanda efectiva según las características de la población.

Las necesidades de bienes y servicios no satisfechos de la población pobre y vulnerable por las políticas públicas, genera en este grupo poblacional una fuerte dependencia política y clientelista de los actores políticos y una baja calidad de vida.

La asignación del gasto social a nivel nacional y local y sus prioridades, no dan respuesta a los requerimientos de una política redistributiva e incluyente para este grupo social.

Componente 2. Cobertura y Calidad Habitacional

Línea Estratégica 4: Asequibilidad a los bienes y servicios de la vivienda y el hábitat

Recomendación:

Ejercer una iniciativa local con el nivel regional, nacional e internacional para coordinar, concertar y articular un programa integral de asequibilidad a bienes y servicios por grupos diferenciales de población vulnerable, que ofrezca los recursos, instrumentos y sostenibilidad en el tiempo de los mismos.

Promover las políticas de desarrollo económico local y proteger los activos, actividades económicas, redes y circuitos económicos y los ingresos de la población pobre y vulnerable.

Asesoría, concertación y convergencia de instrumentos de financiación y distribución del gasto social.

Desarrollo de la corresponsabilidad, la participación y la autogestión.

Línea Estratégica 5: Gestión de la cobertura y calidad de los bienes y servicios de la vivienda y el hábitat

Propósito Estratégico:

Crear condiciones de acceso a vivienda digna y hábitat sostenible, para mejorar la calidad de vida de los hogares y asentamientos humanos en situación de pobreza, vulnerabilidad y precariedad.

Posición de los actores respecto a la línea:

Frente al propósito, los actores de más alto poder, que en su mayoría pertenecen al sector público, si bien tienen distintos roles y funciones respecto a la cobertura y calidad de los bienes y servicios de vivienda y hábitat, no presentan conflicto aparente. Este, se de más por la no coordinación, baja concertación y articulación a nivel municipal, metropolitano, regional, nacional e internacional en la realización de proyectos con amplio impacto en la generación de soluciones habitacionales para la población pobre y vulnerable.

Analizadas en su conjunto las pretensiones de los actores que controlan el objetivo estratégico en mención, se encuentran los siguientes factores que obstaculizan el desarrollo del mismo:

Componente 2. Cobertura y Calidad Habitacional

- Baja diferenciación en la intervención del hábitat urbano y rural.
- Baja participación del sector privado en la producción de proyectos habitacionales para la población pobre y vulnerable. Las alianzas y la concertación tienden a ser focalizadas y coyunturales para periodos de gobierno a través del Plan de Desarrollo.

Por su parte, los actores de control y exigibilidad de derechos, como las Veedurías, Contraloría y Personería, la Defensoría del Pueblo y el Comité derechos humanos, esperan que las demandas de la comunidad por bienes, servicios y derechos, sean cumplidos; dicha situación se pretende redireccionar desde los programas, proyectos y agendas definidos para orientar el desarrollo del Sistema Habitacional.

Recomendación:

Coordinación, concertación y articulación de los actores frente al objetivo y el direccionamiento estratégico del Plan y alineamiento a las prioridades para que estas sean compartidas y acogidas para los próximos planes de desarrollo hasta el año 2020.

Gráfico 4. Otros actores en corresponsabilidad de mediano y bajo poder

Actor

- 1 Consejo Municipal de Política Social para la Equidad
- 2 Alcaldía Medellín/Secretaría de las Mujeres
- 3 Alcaldía Medellín/Secretaría de Cultura Ciudadana
- 4 Cajas de Compensación Familiar
- 5 Organizaciones Populares de Vivienda
- 6 Gobernación Antioquia: Escuela de Gobierno U de A / Empresa VIVA
- 7 MAVDT/FONVIVIENDA.
- 8 Consejo Territorial de Planeación
- 9 Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial
- 10 Alcaldía Medellín/Secretaría de Servicios Administrativos
- 11 Departamento Administrativo de la Función Pública/ESAP
- 12 Secretaria Privada / Dirección de Comunicaciones
- 13 Juntas Administradoras Locales JAL
- 14 Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural/INCODER
- 15 Banco Agrario
- 16 Contraloría Municipal
- 17 Fuerzas ilegales
- 18 Camacol
- 19 Promotoras inmobiliarias
- 20 Lonja de propiedad Raíz
- 21 Curadurías
- 22 Operadores públicos, privados, sector social y solidario
- 23 UMATAS
- 24 Procuraduría Agraria
- 25 Consejo Municipal de Desarrollo Rural

- 26 Comité de Cafeteros
- 27 Comité CIR, COR
- 28 La UAO
- 29 Plan Estratégico de Antioquia PLANEA
- 30 Acción Social
- 31 Empresas Varias de Medellín EVM
- 32 Empresa de Desarrollo Urbano EDU
- 33 Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC
- 34 Defensoría del Pueblo
- 35 Gerentes de proyectos
- 36 Propietarios de tierra
- 37 Jueces Colombianos
- 38 Congreso de la República
- 39 Gobierno Nacional
- 40 Gobierno de Antioquia
- 41 Gobierno de Medellín
- 42 Asamblea de Antioquia
- 43 Organizaciones de la sociedad civil
- 44 Naciones Unidas UN
- 45 Centro de ciencia y Tecnología de Antioquia CTA
- 46 Municipio (actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación)
- 47 Escuela del Hábitat de la Universidad Nacional de Colombia
- 48 SENA: Centro para el desarrollo del Hábitat y la construcción
- 49 Departamento de Antioquia
- 50 Colciencias
- 51 Tecnova
- 52 Centro de investigaciones y desarrollo para la industria de la construcción (Cidico).

Fuente: PEHMED.

Matrices de análisis de actores valoradas en grupos de discusión con actores públicos, privados, comunitarios y Comité Técnico.

Posición de los actores frente a las variables estratégicas

Derechos constitucionales a la vivienda digna y al hábitat, ciencia, tecnología e innovación

Los actores que posicionan los derechos constitucionales del hábitat y los de ciencia, tecnología e innovación, son altamente dinámicos y poco dependientes de otros actores del Sistema Habitacional porque pertenecen a variables de alta motricidad y baja dependencia. Estos intervienen en los conflictos habitacionales y en la calidad y productividad de esos servicios. Los actores que agencian derechos constitucionales o su restitución, están en concordancia con el Estado Social de Derecho. Sin embargo, su poder no contrarresta la violación de los mismos, salvo en casos específicos de exigibilidad por un soporte jurisprudencial.

Modelo de gestión

En el modelo de gestión entre mediano y bajo poder, están actores con intereses diversos: de otras políticas sociales complementarias, que forman en competencias, asesores, consultores, contratistas; buscando ser tenidos en cuenta en la prestación de servicios técnicos y en producción de vivienda y hábitat.

Cambios demográficos y dinámicas poblacionales

Actores orientados a políticas con grupos poblacionales específicos en los temas de la salud pública, la demografía y la dinámica poblacional.

La conexión urbano-regional del hábitat se hace en enlace con el Planea y la empresa VIVA, y las Cajas de compensación como proveedoras de servicios al gobierno departamental y local.

Gestión de suelo, fomento y productividad

Los actores de mediano y bajo poder son mayoritarios en el Sistema Habitacional y el poder que ejercen es sobre variables en particular y no sobre el Sistema en su conjunto.

En el recurso suelo, convergen actores que buscan la mayor rentabilidad junto a otros de valorización del mismo y posibles reguladores y prestadores de servicios.

En conjunto, los actores del suelo actúan bajo la misma lógica: valorizar el capital, sacar el máximo aprovechamiento al suelo y trabajar con un enfoque competitivo de mercado. Los privados podrán tener discrepancias entre ellos, pero actúan sobre los mismos fines.

Asentamientos precarios y patrimonio familiar y colectivo

Son actores en su mayoría de políticas sociales locales, ONG´s, Cajas de compensación, atención a la población en desplazamiento y la empresa VIVA como proveedor de vivienda a nivel departamental.

Estos condicionan el desempeño de las variables y aparecen, en su mayoría, con temporalidad definida; sin embargo sus impactos son de corto, mediano y largo plazo.

Tienden a ser parte de coyunturas políticas determinadas sobre grupos de población específicos y en territorios definidos.

Actúan de manera flotante y localizada en el territorio, según la oportunidad y los consensos políticos y programáticos.

Recomendaciones:

- Los actores de mediano y bajo poder son necesarios y participan del desempeño de la política habitacional. Deben ser tenidos en cuenta para el posicionamiento, la concertación del enfoque y el redireccionamiento de sus acciones o parte de ellas con el Plan Estratégico Habitacional. Cada uno de los ellos ocupa un lugar, actúa en un espacio de relaciones y es posible integrarlo a los programas y proyectos.
- Es necesario concertar intereses entre niveles territoriales y entre pretensiones de actores de naturaleza organizacional diversa.

Estrategias organizacionales e instrumentos para la gestión habitacional

Para la estructuración del Sistema Municipal Habitacional que da soporte institucional a la gestión integral del PEHMED 2020, se plantean inicialmente cuatro estrategias organizacionales en torno a la articulación entre los diversos actores estratégicos, los territorios y los sectores: una estrategia de enlace, asociada al sistema comunicacional, pedagógico y participativo; y tres estrategias relacionadas con los ámbitos de articulación, coordinación y concertación de acuerdos para la implementación de las acciones previstas en

el direccionamiento estratégico: ámbito interno de la Administración, ámbitos territoriales y el ámbito interinstitucional global que reúne los diversos actores del Sistema en el Comité Municipal de Política Habitacional (CMPH).

Gráfico 5. Estrategias organizacionales para la gestión del PEHMED2020

ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES PARA LA GESTIÓN HABITACIONAL **ESTRATEGIA ESTRATEGIA** AMBITO TERRITORIALES AMBITO INSTITUCIONAL De los asentamientos humanos MUNICIPAL Y DE COLABORACIÓN Articulación, coordinación y INTERTERRITORIAL Articulación, coordinación, colaboración intramunicipal concertación y complementariedad para la complementariedad Órgano colegiado de articulación. y el desempeño de las intersectorial e interterritorial, para coordinación y concertación de la concretar los principios y criterios de política pública con la concurrencia de actuación en la realización de los responsabilidades y los diversos actores, territorios y deberes - derechos humanos a la funciones administrativas. sectores.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: COMUNICACIONAL. PEDAGÓGICA Y PARTICIPATIVA

vivienda digna y al hábitat sostenible.



ESTRATEGIA

AMBITO INTERNO

competencias,

Estrategia de enlace: comunicacional, pedagógica y participativa

La estrategia se implementa desde los escenarios de construcción colectiva del PEHMED 2020. Ésta funcionará como enlace con las otras estrategias y permitirá la concertación de agendas y la construcción gradual y sistemática de alianzas y acuerdos entre los actores estratégicos para el desarrollo de los programas y proyectos prioritarios, con un enfoque territorial, de derechos, poblacional y de corresponsabilidad como fundamento político y ético del horizonte estratégico y programático que orienta el SMH.

La implementación de la estrategia ha permitido, a través de aproximaciones sucesivas, la construcción de acuerdos entre los diversos actores del Sistema, que entregan hoy el Plan Estratégico Habitacional.

La estrategia busca potenciar en los sujetos de las políticas públicas habitacionales, las dimensiones de "el Ser", "el Saber" y "el Hacer", toda vez que las propuestas pedagógicas de carácter integral plantean como necesidad: aprender a ser, aprender a aprender, aprender a intervenir, aprender a relacionarse con lo "otro", y aprender a desear.

Con el despliegue de la estrategia comunicacional, pedagógica y participativa, se garantiza la promoción y realización de los deberes-derechos constitucionales de acceso a la información, formación, participación ciudadana, asociación y publicidad en la gestión de las políticas públicas. Esta se implementará en el marco del programa (PR2): Construcción colectiva de sentidos de la política habitacional, con el propósito estratégico de generar inteligencia social encaminada hacia la consecución de la visión, misión y objetivos estratégicos del Plan. En esta perspectiva, es un programa de prioritaria formulación.

Durante la Fase transicional del Plan (año 2011) se implementará la estrategia de divulgación y socialización del PEHMED, que posibilite la comprensión sistémica y las condiciones necesarias para fortalecer el entramado institucional y el tejido social que conlleva a la apropiación de la Visión de Futuro Compartida y a la consolidación de los acuerdos de participación y corresponsabilidad alrededor de las acciones estratégicas para la concreción del Pacto Social.

Con la acción comunicativa pedagógica como eje articulador de los procesos de participación en los ámbitos internos, territoriales e interinstitucionales, se promueve un mayor compromiso de la Administración, la sociedad y los diversos actores estratégicos del sistema con el Plan. En esta perspectiva, para movilizar el cambio desde los aspectos culturales y sociopolíticos y enfrentar los desafíos de adecuación a la estructura organizacional en torno al ejercicio de la función política estratégica de coordinación del SMH, en la fase inicial se intensificarán las acciones comunicacionales y pedagógicas con los actores del ámbito interno de la Administración.

Primera estrategia organizacional: Ámbito Interno de la Administración Municipal

Articulación, coordinación y concertación de acuerdos intra-municipales para el desempeño institucional en el ejercicio de las competencias y responsabilidades atribuidas al Municipio para el desarrollo territorial.



Desafió estratégico:

Sistema Municipal Habitacional -SMH coordinado, articulado y funcionando como soporte institucional al servicio del desarrollo humano integral y sostenible.

El funcionamiento de los componentes del SMH, que desarrollan las diferentes dependencias y organismos descentralizados, requiere un proceso de armonización y ajuste organizacional, donde cada parte asuma los roles y responsabilidades acorde a las funciones básicas del sistema integral de la gestión y en el marco del direccionamiento estratégico del Sistema; y de la articulación, coordinación y complementariedad entre los diferentes niveles de gobierno, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales, especialmente al interior de lo establecido por la leyes orgánicas del plan de desarrollo, de recursos y competencias, de áreas metropolitanas, de las leyes específicas de desarrollo territorial (388/97) y del sistema nacional de vivienda de interés social (03/91).

Para la implementación plena del SMH se requieren procesos de trabajo donde cada dependencia y los servidores que las constituyen, comprendan y asuman completamente el sentido y el significado de su puesta en funcionamiento. Las prácticas y modelos de gestión e intervención en materia de vivienda y hábitat relacionados, requieren la comprensión del sistema habitacional como totalidad.

El Gobierno municipal emprenderá las acciones de adaptación institucional, afianzando la construcción tanto de capacidades de gestión eficiente y eficaz, como de autoridad para ejercer plenamente las funciones de articulación, coordinación y concertación de las políticas públicas y disponer de los recursos necesarios que garanticen la implementación de las innovaciones, bajo el liderazgo compartido del Departamento Administrativo de Planeación y del Instituto Social de Vivienda y Hábitat (ISVIMED), como establecimiento público especializado adscrito a la Alcaldía.

El ISVIMED tiene atribuida por estatuto orgánico la función de coordinación del SMH y la articulación vertical con las distintas autoridades administrativas del Sistema Nacional Habitacional, en la búsqueda de la conciliación y concurrencia de las agendas programáticas para lograr la eficiencia, la eficacia social y territorial a través de la evaluación de los impactos de las respectivas políticas públicas. El PEHMED 2020, como instrumento que personifica la política pública, está sometido a evaluación y revisión participativa de sus logros.

Segunda estrategia organizacional:

Ámbitos territoriales de los asentamientos humanos

Articulación, coordinación, concertación y complementariedad intersectorial e interterritorial, para concretar los principios y criterios de actuación en la realización de los deberes-derechos humanos a la vivienda digna y el hábitat sostenible.

Desafío estratégico:

Construir gobernabilidad de los asentamientos humanos. El PEHMED 2020 es comprendido, compartido y utilizado como una de las herramientas de construcción social del hábitat.

El reconocimiento de los territorios zonales, comunales y corregimentales, fueron la base para la construcción de conocimientos sociales a través de la implementación de la estrategia pedagógica, comunicacional y participativa del Plan. Se propone un ciclo sostenido en los escenarios principales de origen de las dinámicas vividas con cada zona, corregimiento y asentamientos humanos, a través de la estrategia para dar sostenibilidad a los espacios de articulación, interlocución y concertación entre el gobierno municipal y los habitantes.

Los actores sociales de base en el territorio se han articulado en dinámicas territoriales que incorporan diferentes dimensiones, algunas veces integrales y otras sectoriales. Se propone que en los diversos territorios se fusionen en forma sistémica las dimensiones de lo habitacional para incorporar los avances que en otras han formulado iniciativas diversas como el Plan de Desarrollo Local, Comunal o Corregimental, el Presupuesto Participativo, los Comités Zonales Habitacionales, las Mesas Ambientales o algunas similares.

Tercera estrategia organizacional:

Ámbito de coordinación y concertación interinstitucional e intersectorial de la política pública municipal

Articulación, coordinación y concertación entre los diversos actores implicados en la política pública habitacional, que permita que el SMH se convierta en una estructura organizacional colectiva y en un modelo de gestión interinstitucional e intersectorial de la política pública.

La dinámica para el cumplimiento de estas tres estrategias, se convierte en la Agenda hacia la puesta en escena de los requisitos para la implementación del Plan.

Desafío estratégico:

Gobernanza del Sistema Municipal Habitacional, que afiance el capital social y contribuya con el desarrollo humano integral de los habitantes de la ciudad.

Para ello se establecerá el Comité Municipal de Política Habitacional y las respectivas Comisiones Técnicas Mixtas, que en las lógicas de comunicaciones verticales y horizontales se articularán con los niveles o ámbitos metropolitano, departamental, nacional e internacional, conformando un sistema de relaciones abiertas articulado a los Comités y/o Consejos de las demás políticas públicas en la Red de interrelaciones del Sistema Municipal de Planeación y Gestión Participativa.

Esta estrategia hace énfasis en el relacionamiento entre los diversos actores involucrados en las políticas públicas e incorpora los elementos del modelo de gestión, fundamentado en un sistema abierto de cara a la construcción colectiva de la Visión de Futuro del Sistema Municipal Habitacional.

En síntesis, la institucionalidad social y participativa de la política pública habitacional, desde una perspectiva integral, integrada e integradora, deberá construirse interactuando en forma simultánea en los diversos escenarios y ámbitos de articulación, coordinación y concertación, a través del dialogo de saberes y en torno al marco de actuación estratégico pactado.

Para afianzar los procesos de descentralización con base en la participación, la corresponsabilidad y complementariedad y con fundamento en los instrumentos jurídico-normativos, especialmente en lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley 03 de 1991 que crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social y en las normas que regulan los sistemas de planeación, desarrollo administrativo, control interno y gestión de la calidad, se plantea para la gestión del PEHMED la configuración de los siguientes instrumentos de articulación, coordinación y concertación:

- Comité Interno Administrativo de Vivienda y Hábitat.
- Consejo Municipal de Política Habitacional y Comisiones Técnicas Mixtas asociadas a los componentes y líneas estratégicas del PEHMED.
- Comités Zonales de Vivienda y Hábitat.
- Agenda Vivienda y Hábitat de Medellín, se perfila como uno de los instrumentos de articulación, coordinación y concertación de acuerdos básicos para emprender las acciones estratégicas.

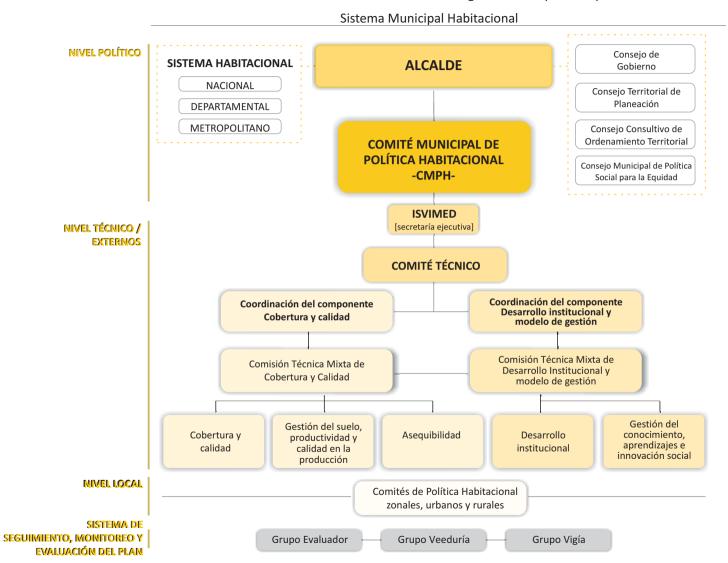
[ver gráfico en la siguiente página con la estructura propuesta]

Dichos instrumentos y órganos del sistema de gestión, constituirán los mecanismos y escenarios de articulación horizontal y vertical entre los actores estratégicos, territorios y políticas públicas habitacionales (vivienda y hábitat) en los niveles comunales, corregimentales, municipal, metropolitano, departamental, nacional e internacional; configurando un sistema abierto de relaciones en red con enlaces en los Consejos de Planeación, Consultivo de Ordenamiento y de Política Social y de Equidad (COMPSE); así como en los niveles metropolitano y departamental, en el Consejo Superior de Vivienda y el Consejo Nacional de Planeación; y en el nivel internacional con ONU-Hábitat, especialmente con los diversos grupos de trabajo y agendas en América Latina y El Caribe.

El Plan de Acción 2011 fase transicional del PEHMED, comprende actividades orientadas al desarrollo de los instrumentos jurídico-normativos y administrativos, para dar el sustento institucional al Plan y a la estructura organizacional para el funcionamiento del sistema.

El sistema de gestión contará con un conjunto de instrumentos: administrativos, jurídico-normativos, económico-financieros y técnicos, incluidos los sistemas de información, el banco de programas y proyectos, los estudios, el laboratorio y observatorio del hábitat, entre otros, los cuales configurarán la caja de herramientas del componente de desarrollo institucional y modelo de gestión. Los instrumentos con los que se hace operable la estrategia de vivienda y hábitat, están claramente identificados en el despliegue de las acciones de cada una de las líneas estratégicas.

Gráfico 6. Estructura organizacional que da soporte al PEHMED 2020



COMITÉ MUNICIPAL DE POLÍTICA HABITACIONAL -CMPH-

Administración Municipal

Alcalde

Director/a del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED

Director/a del Departamento Administrativo de Planeación DAPM

Secretario/a de Hacienda

Secretario/a de Medio Ambiente

Subsecretario/a Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres SIMPAD

Secretario/a de Bienestar Social

Secretario/a de Desarrollo Social

Secretario/a de Salud

Secretario/a de Cultura Ciudadana

Secretario/a de Gobierno

Secretario/a de Obras Públicas

Empresas Públicas de Medellín EPM

Empresa de Desarrollo Urbano EDU

Sociedad Civil

Representantes de:

Sectores social y solidario

Sector académico

Sector empresarial

(Financiero, Construcción e Inmobiliario y Cajas de compensación)

Sector comunitario – zonal [urbano - rural]

Organizaciones Populares de Vivienda OPV

Invitados

Representantes de:

Curadores urbanos

Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA

Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Corantioquia

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación, control y rendición de cuentas

El seguimiento permanente de las acciones definidas en este Plan y la evaluación en la consecución de los resultados e impactos esperados, articulados a los propósitos, objetivos estratégicos y a la Misión y Visión de Futuro, constituye un elemento esencial para lograr la construcción del modelo de gestión pública deseado.

En esta perspectiva, el Plan Estratégico Habitacional se concibe como una herramienta de gestión participativa y coordinada y un proceso en construcción, abierto en la medida en que se vayan formulando los programas y proyectos prioritarios que aportarán sus especificidades de evaluación; de naturaleza dinámica, continua y flexible, con énfasis práctico y de aprendizajes colectivos, contextualizada en una temporalidad de corto, mediano y largo plazo; sujeta a los cambios que le generen su aplicación y desarrollo y a los ajustes y correctivos que surjan de su contrastación, en términos de confiabilidad, validez y complementariedad.

De la misma manera que las variables estratégicas delimitan el Sistema Habitacional, es posible aspirar a la decantación de los indicadores hasta encontrar, de manera simplificada, aquellos estratégicos del mismo Sistema.

Algunos indicadores pertinentes al enfoque territorial, de derechos, poblacional y diferencial no tienen disponibilidad de información inmediata y deberá ser acordada su producción y gestión; y otros, a medida que avance el Plan, podrán ser precisados.

En la evaluación es fundamental recoger y procesar información con los actores pertinentes del Sistema Habitacional, para hacerla pública, analizarla y así poder comunicar y orientar la toma de decisiones de manera oportuna y argumentada. Esta información será recogida para operar con técnicas cuantitativas y cualitativas, según el caso.

Los sistemas de información en materia habitacional mejorarán en su calidad y desagregación por unidades territoriales de barrios, veredas, comunas y zonas urbanas y rurales, y facilitarán la lectura de los territorios en sus diferentes escalas de intervención. Se desarrollará a nivel teórico y empírico el tema del hábitat rural, cuyos indicadores deben mostrar algunas diferencias conceptuales y de formas de operar de las variables y los indicadores, en relación con los atributos de habitabilidad de la vivienda y el entorno rural.

La operatividad de algunas dimensiones del hábitat desde los derechos económicos, sociales y culturales, progresivamente con el desarrollo del Plan, implican la participación diversa de actores en corresponsabilidad, que contribuirán a perfilar desarrollos conceptuales y a evaluar indicadores que permitan dar contextos para la población pobre y vulnerable de Medellín a nivel urbano y rural.

Avanzar en el sistema de información como soporte integral de la evaluación, debe llevar a una alianza entre los productores y analistas de información para la generación de valor agregado en la comprensión y transformación del hábitat. En principio esta alianza es pública. Sin embargo cuando participen otros actores en la formulación y ejecución de proyectos, deberá ser una condición del desempeño, el manejo transparente de la información cuantitativa y cualitativa que se genera en el sistema de producción y prestación de bienes y servicios del hábitat, para poder profundizar en otros aspectos hoy desconocidos por las políticas públicas, principalmente referida a la estructura de costos de los proyectos habitacionales.

El tipo de evaluación que puede satisfacer las necesidades y requerimientos del escenario apuesta y el direccionamiento estratégico, busca asumir el proceso evaluativo como de carácter exploratorio e integral, con funciones de seguimiento y control y con intereses de innovación y aprendizaje, derivados de la intervención de las políticas habitacionales, con enfoque de derechos para el grupo de población pobre y vulnerable de la ciudad. Este enfoque parte del reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y centro del proceso de desarrollo. De la estrecha vinculación entre la dignidad de la persona y el acatamiento que de ésta debe hacer el Estado social de derecho, se desprende la obligación del Estado de garantizar los derechos de los ciudadanos, adoptando las medidas necesarias para su cumplimiento.

En el direccionamiento estratégico fueron descritas las estrategias y seleccionados los criterios de actuación que deben movilizar las decisiones e intervenciones de los actores del sistema habitacional con las acciones, programas y proyectos del Plan; en consecuencia, no basta con hacer mediciones a los indicadores, es necesario hacer un seguimiento a los criterios de actuación de cada línea estratégica en relación con las competencias de los actores, referida a los programas y proyectos porque desde los criterios se están generando las condiciones para moldear los atributos del hábitat y hacer la inclusión social del grupo de población considerado. Este seguimiento tiene dos niveles, el primero está a la escala del proyecto y el segundo a escala de ciudad.

Es necesario diseñar los instrumentos de evaluación cualitativa que por excelencia facilitarán la identificación de las percepciones de los participantes en corresponsabilidad y de la población objetivo y sujeto activo de los proyectos; las técnicas cualitativas permitirán integrar información de diversos grupos y temas, promoviendo el diálogo evaluativo de diversos grupos de población, privilegiando los talleres, los grupos focales, la observación participante, la integración de saberes y articulando en lo posible otros proyectos prioritarios como la creación y el montaje del banco de programas y proyectos habitacionales, el observatorio y el laboratorio del hábitat, en concordancia con la estrategia comunicativa.

Finalmente, en el marco de las acciones de adaptación de la estructura institucional y organizacional que dará soporte al Plan, se establecerá el esquema para garantizar el funcionamiento de las acciones estratégicas de seguimiento, monitoreo, evaluación, control y rendición de cuentas del Plan.

Para dicho ejercicio en el sistema de gestión institucional, se conciben los siguientes instrumentos organizacionales clave: Grupo evaluador, Veeduría ciudadana y Grupo vigía del PEHMED 2020.

La estructura organizacional es un elemento dependiente de la estrategia y en esta perspectiva está precedida y determinada por la misma. Para adecuar y reglamentar la estructura organizacional del SMH, se hace necesario definir y precisar qué es lo que la organización desea y es posible lograr en el futuro.

A continuación se presenta un perfil organizacional inicial para el seguimiento, evaluación y control del PEHMED, el cual se viabilizará en el marco de la formulación del Programa (PR3): Construcción de conocimiento e innovación social en vivienda y hábitat.

Grupo Evaluador

Es un grupo facilitador pequeño e interdisciplinario, formado en el tema habitacional para hacer monitoreo, seguimiento, medición, preparación de informes y evaluación.

Orientan el trabajo en diferentes aspectos de la evaluación:

- Monitoreo de todos los indicadores de programas y proyectos, observación directa y utilización de diversas técnicas para tal efecto.
- Seguimiento y desarrollo de actividades de registro y medición.
- Elaboración y discusión de informes.
- Evaluación y orientación de los correctivos pertinentes.

El grupo entregará al Comité Municipal de Política Habitacional, la evaluación anual del PEHMED y una presentación semestral sobre los progresos y problemas a resolver del Plan, y trimestralmente preparará un informe para la rendición de cuentas del Alcalde de la ciudad y del Comité Interno Administrativo de Vivienda y Hábitat.

Veeduría Ciudadana

En abril de 2010, por iniciativa de los actores sociales participantes en la elaboración del Plan, surgió la necesidad de constituir una veeduría ciudadana para hacer el seguimiento y el control al Plan Estratégico Habitacional, tomando como referente la Ley 850 de 2003 que las reglamenta y da la posibilidad de "ejercer la vigilancia sobre la gestión pública a las entidades encargadas de la ejecución de un programa, proyecto o contrato de la prestación de un servicio público".

Se entiende que es una forma de fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones documentadas desde el control social a la gestión pública. También se relaciona con la defensa de los intereses de las comunidades con respeto al principio de economía y eficacia de las acciones públicas para garantizar la satisfacción de las necesidades humanas y colectivas, logrando los fines del Estado social de derecho a los cuales está enfocado el presente Plan.

Para constituir la Veeduría Ciudadana del PEHMED, se inscribieron 14 participantes y se hará una gestión en la Personería Municipal, para acceder a la formación y capacitación pertinente al ejercicio del control social. El grupo deberá tener acompañamiento por parte del ISVIMED, para alcanzar un mejor desempeño en relación con las particularidades del Plan.

El Grupo Vigía

El Grupo Vigía debe interactuar con todas las líneas estratégicas, con el campo programático y, en específico, con el Observatorio y el Laboratorio del Hábitat articulado al sistema municipal de información, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas públicas. Se orienta principalmente al campo de actuación de la planeación prospectiva estratégica, por esto debe ocuparse de las tendencias que asumen las variables del SH, tanto a nivel interno como del entorno; para tal fin harán seguimiento a la matriz DOFA y análisis y actualización de la misma en tiempo real, en la idea de facilitar el monitoreo de las líneas y objetivos estratégicos del Plan. Los participantes del Grupo Vigía pueden ser miembros de las comisiones técnicas del Plan, del Comité de Política Habitacional Municipal y de los Comités Habitacionales Urbanos y Rurales.

Funciones básicas del proceso de observación Función de Percepción.

- Consiste en captar de la realidad los distintos fenómenos relacionados con el Sistema Habitacional, para ser analizados con mayor profundidad. Debe realizar las siguientes actividades:
- Identificar y llamar la atención para promover nuevas miradas sobre los fenómenos objeto del observatorio (lo social, económico, cultural, educativo, ambiental, la salubridad y de bienestar habitacional, entre otros), que permitan superar enfoques y acciones convencionales.
- Adelantar procesos de inteligencia sobre temas afines al observatorio, para profundizar en sus causas y consecuencias.
- Compilar, desarrollar bases y bodegas de datos, tabular, criticar y llevar a cabo el análisis de la información producto de las observaciones a los objetos, para alertar u orientar acciones o políticas con los distintos actores implicados

Función de Seguimiento

Consiste en acompañar la evolución de un fenómeno en específico o su relación con otros, para analizar su comportamiento y determinar su posible evolución futura.

Acciones de seguimiento:

- A políticas, programas y proyectos públicos y privados relacionados con los fenómenos objeto del observatorio.
- A los cambios y valores que afectan las relaciones del desarrollo integral.
- A las variables e indicadores definidos con pertinencia e impacto en el objeto de observación.

Función de Verificación

Consiste en validar los fenómenos percibidos y rastreados, para cerciorarse de si su comportamiento es coyuntural transitorio o tendencial, estructural, específico o multirelacional.

Acciones específicas:

- Desarrolla nuevos estudios prospectivos buscando la integración de los diferentes actores gubernamentales, regionales, nacionales e incluso internacionales, sector privado, comunidad y la academia.
- Propone y lleva a cabo metodologías y protocolos de medición de fenómenos.
- Formula y genera proyectos estratégicos viables, de potencial futuro para incentivar el desarrollo del objeto de estudio.
- Con base en los estudios, propone políticas públicas para ser evaluadas por las distintas instancias normativas municipales o concertar alianzas entre distintos actores.

Función de Aprendizaje

Consiste en promover y preservar cada desarrollo, e incluso retroceso, como función pedagógica con los distintos actores y espacios formativos.

Esta función garantiza, a través de un proceso de sistematización de la práctica, la construcción de conocimiento modelable y replicable.

Finalmente, el seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del PEHMED, se realizará a través de indicadores de gestión, producto, resultados, efectos e impactos esperados, alineados y en cascada; de acuerdo con los objetivos estratégicos, propósitos y objetivos específicos asociados a los programas y proyectos que entregan los bienes y servicios habitacionales en el marco de las respectivas líneas estratégicas; teniendo como referente principal la visión-misión, el enfoque de derechos, territorial y poblacional.

En las acciones que se realicen para materializar el sistema de información, seguimiento y evaluación, y la formulación de los perfiles de programas y proyectos prioritarios, se definirán los indicadores y las metas precisas de acuerdo con los niveles señalados y se concertarán los acuerdos con los diversos actores del sistema. El Sistema Municipal Habitacional estará articulado al sistema municipal de información, seguimiento y evaluación y gestión por resultados; así como a las estrategias de rendición de cuentas a los diversos organismos de control, incluida la ciudadanía, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La rendición de cuentas en aplicación de los principios constitucionales y legales de la función administrativa para el fortalecer el sentido de lo público por medio del acceso a la información y a las comunicaciones públicas permanentes, es uno de los espacios de diálogo argumentado e interlocución directa entre el Comité Interno Administrativo de Vivienda y Hábitat, servidores públicos y los diversos actores del Sistema Municipal Habitacional y la ciudadanía en general; con el propósito de garantizar el ejercicio del control social a la gestión pública y la construcción de confianzas, así como para generar los insumos para la revisión y los ajustes a los respectivos planes acción de acuerdo con las necesidades y las expectativas sociales y comunitarias.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA MUNICIPAL HABITACIONAL

Marco de Actuación Estratégica Despliegue del Plan Estratégico Habitacional de Medellín -PEHMED 2020

SISTEMA DE GESTIÓN DEL PEHMED 2020

Análisis de los actores respecto a las líneas y propósitos estratégicos Estrategias organizacionales e instrumentos para la gestión del PEHMED 2020 Seguimiento, monitoreo, evaluación, control y rendición de cuentas

PLAN DE ACCIÓN 2011. FASE TRANSICIONAL DEL PEHMED 2020

PLAN DE ACCIÓN 2011. "FASE TRANSICIONAL" DEL PEHMED 2020

Se hace necesario tener en cuenta la armonización y articulación entre el Plan Estratégico Habitacional (con un horizonte al año 2020), el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) formulado con base en el programa de gobierno de los respectivos períodos (2008-**2011**), (2012-2015), (2016-2019), (**2020**-2023); tanto en su componente estratégico -objetivos a mediano plazo / cuatro años- como en la parte que contiene el plan plurianual de inversiones, la cual se constituye en el componente operativo del PDM que incorpora el programa de ejecución del POT, de conformidad con las normas de planeación vigentes.

Los planes cuatrienales y los planes de acción de corto plazo (un año), como instrumentos operativos de la planeación estratégica, en sintonía con las prioridades del programa de gobierno, deberán estar en coherencia estratégica con el PEHMED 2020; esto es, articulados y coordinados en torno a los dos componentes del Sistema Municipal Habitacional: Desarrollo institucional y modelo de gestión habitacional y cobertura y calidad habitacional, y por supuesto, a la estrategia que entrega los cursos de acción para materializar los acuerdos en forma sistemática hacia la construcción colectiva de la visión de futuro y la realización de la Misión del SMH.

De conformidad con la Ley orgánica del plan de desarrollo, los planes de acción y planes operativos anuales de inversión, constituyen la base para la implementación de los planes de desarrollo y éstos, como se mencionó antes, parten de los respectivos programas de gobierno y son orientados desde los procesos del direccionamiento estratégico por medio de metodologías guiadas desde las dependencias de

Planeación y Hacienda; por lo tanto, el esquema de programación del PEHMED 2020 debe considerar los respectivos planes plurianuales de inversión, planes indicativos (cuatrienales), sus planes operativos anuales de inversión (POAI) y los planes de acción anuales, en consideración a la estrategia, los programas y proyectos perfilados desde el Banco de Programas y Proyectos Habitacionales con los cuales se precisarán los indicadores de producto y resultado, y las metas e inversiones prioritarias a mediano y largo plazo.

De acuerdo con lógicas del Sistema Nacional de Planeación, el PEHMED 2020 se ajustará cada cuatro años con base en los informes de seguimiento y evaluación del período anterior, en el marco de las agendas de formulación de los respectivos PDM.

A continuación se bosqueja el Plan de Acción para el año 01 [2011], fase transicional del Plan Estratégico Habitacional de Medellín 2011-2020, con base en el cual se deberán ejecutar las primeras acciones en el marco del componente de desarrollo institucional y modelo de gestión habitacional, a través del Departamento Administrativo de Planeación y del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED).

El Plan de Acción 2011 es una decisión ejecutiva tomada por los niveles directivos, alineado a la nueva estrategia global a largo plazo, resultado del proceso de construcción colectiva. Para garantizar la ejecución, la Administración Municipal (a nivel central) y el ISVIMED (a nivel descentralizado) deberán adecuar los presupuestos y Planes de Acción en el marco de los programas y proyectos del actual Plan de Desarrollo, así como sus esquemas organizacionales para enfrentar el desafío de articulación y coordinación del Sistema Habitacional.

Plan de Acción 2011. Fase transicional del PEHMED 2020

Componente 1. Desarrollo Institucional y Modelo de Gestión Habitacional

Objetivo Estratégico 1:

Construir gobernabilidad y gobernanza democrática de los asentamientos humanos y el sistema habitacional.

Línea Estratégica 1. Desarrollo Institucional

Propósito Estratégico 1:

Fortalecer las capacidades institucionales y socioculturales de los diversos actores del Sistema Habitacional, para garantizar el acceso equitativo, solidario y sostenible a los bienes y servicios habitacionales.

Acciones

2020.

- 1. Conformación y puesta en funcionamiento del Comité Técnico de la fase transicional del PEHMED
 - Priorizada, formulada y desarrollada la agenda del primer año del Plan por parte del Comité Técnico.
- Elaboración de la propuesta para definir la estructura, organización y funcionamiento del Sistema Municipal Habitacional de Medellín. Precisa estrategias organizacionales, conformación y funcionamiento del Comité Interno del Plan, los Comités Territoriales y el Comité Municipal de Política Habitacional (CMPH).
- 3. Elaboración de la matriz de priorización de programas y proyectos para la formulación de los respectivos perfiles.
- 4. Concertación de acuerdos para la suscripción del Pacto Social de Vivienda Digna y Hábitat Sostenible en Medellín. Actores del sistema con voluntad y responsabilidad social que incorporan en sus decisiones elementos y principios estratégicos del PEHMED 2020.

Línea Estratégica 2. Gestión del conocimiento, aprendizaje e innovación social

Propósito estratégico 2:

Generar inteligencia social encaminada hacia la consecución de la visión, misión y objetivos estratégicos.

Acciones

- 5. Diseño e implementación de la estrategia de divulgación y socialización del PEHMED 2020. Plan difundido y socializado en el ámbito interno municipal, ámbitos territoriales, institucionales e intersectoriales de la política pública municipal.
- 6. Elaboración del informe cuatrienal de evaluación de gestión y resultados comprensivos de los dos componentes del Sistema Municipal Habitacional con carácter propositivo hacia la materialización de las acciones a mediano plazo. Programa de ejecución período de gobierno 2012-2016. Grupo de seguimiento y evaluación del PEHMED actuando. Define indicadores estratégicos, de producto y resultado preliminares que permitan la estimación de las metas e inversiones a mediano plazo en el marco de los programas y proyectos prioritarios.
- 7. Identificación estrategias y proyectos habitacionales para la construcción social del hábitat en las Comunas 1 Popular y 8 Villa Hermosa, en el marco de las iniciativas de los Planes de Desarrollo Local de las comunas y del Programa de planeación y presupuesto participativo.

Luego de haber finalizado el proceso de formulación del Plan Estratégico Habitacional, dentro de la Agenda Hábitat Medellín está la concreción de la fase de adopción del Plan Estratégico y de estructuración y organización del Sistema Municipal Habitacional como instrumentos de política pública con los que se guiará la gestión pública habitacional en los próximos nueve años; también, definir los soportes institucionales y organizacionales para garantizar la materialización de los procesos de implementación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas, revisión y ajuste del PEHMED 2020.

Finalmente, durante el año 2012 se deberá precisar el programa de ejecución del Plan Estratégico en sus diferentes escenarios temporales de implementación; para ello se deberán perfilar los programas y proyectos prioritarios, construir el sistema de indicadores y metas al horizonte 2020, con su respectiva línea base, cuatrenio a cuatrenio, estimando las inversiones públicas, privadas y comunitarias.

GLOSARIO

ACTORES DEL PEHMED 2020

Aquellas personas, instituciones, organizaciones y entidades barriales, zonales, locales, metropolitanas, regionales y nacionales relacionadas con el hábitat de Medellín que se convocan para participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del PEHMED 2020.

ALIANZA ESTRATÉGICA

Es un pacto en que los aliados pueden llegar a compartir, conocimientos, experiencias y el desarrollo de proyectos específicos. También es entendida como acuerdos de cooperación entre dos o más organizaciones en la cual cada parte busca agregar a sus competencias, los factores objeto de la cooperación con una visión de largo plazo.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO EXTERNO

Considerado como la confluencia de factores que se mueven en un ambiente no local y, por lo tanto, no hay un control directo o inmediato sobre ellos.

TÉRMINOS FUNDAMENTALES

ANÁLISIS ESTRATÉGICO INTERNO

Elaboración de una síntesis de los problemas o variables que afectan un sistema como el habitacional, definido como el análisis estratégico interno, orientado a identificar las fortalezas y las debilidades observables en el Sistema Habitacional.

ANÁLISIS ESTRUCTURAL

La lectura de los resultados de la Matriz de Análisis Estructural (MAE) pretende identificar el carácter de las variables de un sistema, en este caso, del Sistema Habitacional, como un conjunto de relaciones directas e indirectas, que puede determinar la categoría de las mismas en: determinantes, claves, palancas, resultantes, entre otros. Según su ubicación en el plano de motricidad y dependencia, se puede establecer la incidencia futura de dichas variables mediante relaciones de causa y efecto en el sistema, cada aspecto es un hecho de futuro que puede evolucionar positiva o negativamente. Por eso, es necesario ubicarlas y explicarlas en el plano o mapa del sistema de variables

ASENTAMIENTO EN DESARROLLO

Se entenderá como "asentamientos en desarrollo", aquellos que requieren un tratamiento de Consolidación (CN) nivel 3 [9] y tratamiento de Mejoramiento Integral (MI). Los primeros son asentamientos que presentan un déficit crítico de vivienda, equipamientos, infraestructura y espacio público que afectan su adecuado funcionamiento presente y futuro. Los asentamientos para tratamiento de Mejoramiento Integral, se caracterizan por su localización en la periferia urbana, en los alrededores del centro de la cuidad y en zonas de riesgo mitigable.

ASENTAMIENTO PRECARIOS

Se entiende por asentamientos precarios los ámbitos territoriales urbanos y rurales, barrios y veredas que presentan condiciones de desarrollo incompleto e inadecuado, donde se ubica población en situación de pobreza y vulnerabilidad, expuesta a los fenómenos de la informalidad al margen de las oportunidades y del acceso efectivo a los bienes y servicios públicos considerados esenciales para satisfacer las necesidades y aspiraciones personales y colectivas como la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, el ambiente sano, la seguridad humana, la información y la participación, generando condiciones de exclusión social y baja calidad de vida de la población.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos en las diversas configuraciones físico-espaciales se generan por las dinámicas diferenciales de distribución de la población, por las distintas formas de transformación, apropiación,

^[9] Según el Acuerdo 46 de 2006 por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Disponible en línea en: http://alcaldia.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/mapaSitio/index.jsp?idPagina=801

ocupación y construcción social del territorio, que impactan positiva o negativamente las condiciones y calidad de vida de las personas y de las sociedades; en este sentido, los fenómenos y el sistema de relaciones socioculturales, económicas y político-institucionales se expresan en las unidades territoriales geográficamente delimitadas y al mismo tiempo en las dinámicas de agregación urbano-regionales.

COMPONENTE

Agrupación de varias actividades comunes.

CONFIANZA

Según Luhmann la confianza como valor y como construcción permanente, posibilita la proyección y la apuesta al futuro, la inclusión social. La confianza tiene un componente potencial muy fuerte para articular un sistema, en este caso el habitacional. La confianza se considera muy útil en una sociedad, para aminorar la complejidad y en consecuencia promover el aumento de tolerancia a la incertidumbre. Cuando los actores y las personas en relación desconfían entre sí, se requiere más tiempo para que cooperen y mayor y mejor información cada vez, porque se desconfía de la que se recibe. Según Francesc Carbonell la confianza se aprende en la socialización.

CUADRANTE O ZONA DE CONFLICTO

El segundo cuadrante corresponde a las variables con alta motricidad y alta dependencia. Este cuadrante se denomina zona de conflicto. En lenguaje prospectivo son conocidas como las variables de enlace o boomerang, es decir aquellas que al ser incididas pueden afectar a otras. Éstas poseen alta motricidad y alta dependencia. Lo cual significa que a la vez que tiene la capacidad de influenciar el sistema, también se dejan movilizar, por eso se consideran claves.

CUADRANTE O ZONA DE PODER

El primer cuadrante ubica las variables motrices y poco dependientes (determinantes), este espacio corresponde a las variables del sistema. Las variables ubicadas acá, en la zona de poder, corresponden a aquellas que se consideran de entrada y poseen la mayor causalidad. Cuando las variables se localizan en coordenadas muy tiradas hacia la izquierda y arriba del cuadrante, se considera que dichas variables son de alta motricidad y baja dependencia. Es decir, éstas influyen mucho sobre las demás definidas y a su vez se dejan influenciar muy poco.

CUADRANTE O ZONA DE PROBLEMAS AUTÓNOMOS

El cuadrante cuatro es de una escasa motricidad y dependencia, por lo tanto las variables ubicadas acá son irrelevantes para el análisis. En este cuadrante, de problemas autónomos, se ubican las variables consideradas palancas de segundo orden.

CUADRANTE O ZONA DE SALIDA

En el tercer cuadrante aparecen las variables poco movilizadoras pero con alta dependencia, serían las llamadas resultantes por estar en la base de las boomerang. Por su posición en la zona de salida, se interpretan como de apalancamiento, lo que significa que su dinámica permite poder desarrollar las variables de los cuadrantes 1 y 2.

DEPENDENCIA (EN LAS VARIABLES)

Es la posición relativa de una variable en el eje de las abscisas [X] que indica el grado de condicionamiento o subordinación respecto a otras variables del sistema en la interacción. Relacionamiento entre variables que están subordinadas entre sí. Relación de origen o conexión.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESPLIEGUE ESTRATÉGICO

El direccionamiento prospectivo estratégico del Sistema Habitacional se construye con la participación de los actores urbanos y rurales, a través de procesos sucesivos de reflexión o diagnóstico, recogiendo y promoviendo la inteligencia organizacional y social y la apropiación colectiva de conocimiento, buscando generar competencias conceptuales y metodológicas. El proceso a partir de la estrategia pedagógica y comunicativa, progresivamente generó múltiples ciclos de obtención de conocimiento, validación, ajuste y retroalimentación permanente en cada etapa y entre todas las etapas del plan, igualmente esta experiencia facilitará pasar a la acción consensuada. El direccionamiento estratégico es un proceso flexible y periódico articulado a los cambios internos y externos del Sistema Habitacional y al seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Habitacional.

EFECTIVIDAD

Concepto que involucra la eficiencia y la eficacia, consistente en realizar las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo realizando un uso óptimo de los recursos involucrados.

EFECTO

Es la solución total o parcial a los problemas o necesidades de la población como resultado de los productos logrados con el proyecto. El efecto es el segundo nivel de resultados dentro del ciclo del proyecto, cuando comienza a generar los beneficios previstos en su operación.

EFICACIA

Grado con el que una acción alcanza los resultados esperados. La eficacia consiste en concentrar los esfuerzos de un proyecto en las actividades y procesos que realmente deban llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados.

EFICIENCIA

Uso óptimo de recursos que permite obtener el mismo producto con una menor cantidad de recursos por unidad producida o en obtener más productos con la misma cantidad de recursos.

ENFOQUE SISTÉMICO

El enfoque sistémico privilegia las relaciones y los énfasis de los problemas, referenciándolos entre las estructuras, los actores y grupos humanos y máxime que se trata de la posibilidad de coordinación al interior de un multisectorial urbano, rural y regional principalmente que interactúe con otros de mayor alcance y diferenciación.

En el enfoque sistémico las relaciones de fuerza, influencia, potencialidad oportunidad e interdependencia de las variables o los asuntos que se analizan permiten hacer observaciones, evaluaciones y nuevas relaciones que de no hacerlas conscientes reflexionándolas y depurándolas, en el trabajo cotidiano actúan como variables intervinientes que dificultan las interpretaciones, inaccesibles e ingobernables, tornándolas banales e inútiles por ausencia de precisión, orientación, sentido y valoración de su contribución en la interdependencia y por tanto en su capacidad transformadora. Así mismo a la mente humana se le hace imposible sin este enfoque tener una mirada amplia del propio campo de trabajo, de tener una visión organizada de conjunto haciéndose mucho menos probable la posibilidad de acertar hoy en clave de futuro [10].

^[10] Tomado de: Informe final Volumen I: Diseño Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Habitacional de Medellín al 2020, Universidad Nacional Convenio con DAPM Municipio de Medellín, p 16, abril 2007.

El enfoque SISTEMICO tiene también su base de reflexión teórica con las nuevas miradas al urbanismo moderno [11]. En estas reflexiones de cambio de la planeación urbana a la planeación o gestión estratégica se especifica la necesidad de programas de largo plazo para la ciudad y el establecimiento de principios para su organización espacial y los planes de urbanismo. Estos planes se delinean para visualizar futuros posibles, reducir la incertidumbre y realizar proyectos conjuntos con la participación de todos los actores. Se apoya en una gestión más reflexiva, adaptada a una sociedad más compleja y a un futuro incierto. Este no es solo el designio acompañado de un diseño, es una herramienta de negociación y un analizador.

En esta nueva visión de la planeación estratégica se revoluciona la antigua cronología que encadenaba: diagnostico, identificación de necesidades y la elaboración final de un plan, la programación, el proyecto, la realización y la gestión. Ahora se sustituye esta linealidad por una gestión heurística, iterativa, incremental y recurrente [12], es decir, por actos que sirven al mismo tiempo para elaborar y probar hipótesis, con realizaciones parciales y medidas a largo plazo que modifican el proyecto y la retroalimentación tras las evaluaciones y que se traducen en la redefinición de los elementos estratégicos.

ENFOQUE PROSPECTIVO

Hace referencia a la construcción colectiva, mediante un proceso metodológico apropiado que soporte la toma de decisiones presentes que favorezcan a las generaciones futuras, mediante la exploración deliberativa y concertada por los actores participantes de escenarios futuros, orientados con interés de

^[11] Ver ASHER, François (2004) Los Nuevos Principios del Urbanismo. Alianza Editorial S. A. Madrid. 88p. En Francés (2001): E'ditions de l'Aube. En este libro se reflexiona sobre el paradigma complejo y sistémico y se presentan las siguientes definiciones de interés para esta propuesta metodológica: ESTRATEGIA: conjunto de objetivos operativos elegidos para llevar a cabo una política previamente definida. GESTIÓN: aplicación de un conjunto de conocimientos sobre organización y administración que garantizan el funcionamiento de una empresa o una institución para elaborar y realizar proyectos con ellas. MÉTODO HEURÍSTICO: que sirve para el descubrimiento que procede por evaluaciones sucesivas e hipótesis provisionales. ITERACIÓN: método de resolución de una ecuación por aproximaciones sucesivas. INCREMENTO: cantidad en la que se aumenta una variable en cada ciclo de un bucle de un programa. SERIE RECURRENTE: aquella en la que cada uno de sus términos es una función de los términos inmediatamente anteriores. RETROALIMENTACIÓN: ajuste de las causas por los efectos. Modificación de lo que precede por lo que sigue.

^[12] Ver definiciones en cita anterior

anticipación, libertad de elegir y voluntad de corresponsabilidad por un escenario en el que confluyan todos los esfuerzos, se logre la mejor asignación de los recursos disponibles y sean verificables los resultados esperados. Para Michel Godet (1997) la prospectiva es una reflexión para la acción y la antifatalidad, es decir que se implica un componente de esperanza, de expectativas optimistas y de posibilidades efectivas [13].

ESCENARIO ACTUAL

Situación presente sobre los diferentes factores que componen un sistema. En relación con el hábitat se refiere a los componentes del Sistema Habitacional y sus variables claves o de futuro.

ESCENARIO APUESTA

Es el escenario futuro posible acordado por los actores participantes en el proceso de construcción del plan. A partir de la intervención por medio de estrategias definidas y acordadas según el Sistema Habitacional, se privilegian salidas y soluciones posibles y factibles para el corto, mediano y largo plazo.

ESCENARIO TENDENCIAL

Situación que según problemáticas actuales y factores de incidencia, tiende a mejorar o a empeorar en el Sistema Habitacional. Es la tendencia sin intervención.

ESCENARIOS

Los escenarios son un método reconocido de trabajo grupal y de construcción colectiva que se utiliza para explorar la incertidumbre y ordenar las percepciones que acerca del ambiente futuro se tienen, con este método se pueden enfocar las decisiones para hacerlas realidad o evitarlas a través de acciones específicas. Un escenario es entendido como un conjunto de imágenes futuras, formado por las características de una situación y por la trayectoria de opciones que permiten pasar de una presente a otra, a través de una progresión de eventos o hechos que inciden en el cambio, partiendo de una situación base o ya existente para estructurar posibles respuestas.

EXTERNALIDAD

Una externalidad ocurre cuando las decisiones de inversión sin haber sido consideradas en el proyecto de un agente económico afectan las de un segundo agente directa o indirectamente.

HABITABILIDAD

Es una condición para la calidad de vida y al bienestar social y colectivo, la cual se concreta en la armonización entre los usos de la tierra, las densidades de la población y la vivienda, la salubridad, la seguridad, la comodidad, el espacio público, los espacios verdes, la accesibilidad, la movilidad y el acceso a los bienes y servicios públicos y colectivos, las condiciones para la privacidad, la cohesión social, la participación, el reconocimiento a la diversidad y la integración socioespacial.

HÁBITAT

El hábitat referido a los asentamientos humanos puede entenderse como la unidad global de interrelaciones dinámicas de los elementos bióticos, físico-espaciales, socioeconómicos y socioculturales entre la vivienda y el entorno como lugares de permanencia donde se habita, se crea, se configuran interacciones y se tejen relaciones entre los habitantes, como sujetos con necesidades y expectativas individuales y colectivas, portadores de derechos y deberes, como actores implicados en la construcción y en las transformaciones territoriales desde los diversos ámbitos familiares, vecinales, comunitarios y sociales y, en su conjunto constituyen el Sistema Habitacional.

IMPACTO

Es el cambio logrado en la situación de la población como resultado de los productos y efectos obtenidos con el proyecto. Se trata del nivel más elevado de resultados o de la finalidad última del ciclo del proyecto, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos en su operación.

INDICADOR

Es la relación entre variables específicas que miden el cumplimiento de las metas de acuerdo a los resultados esperados de un proyecto o programa.

MACTOR MÉTODO DE PROSPECTIVA

(Matriz de Alianzas y Conflictos: Tácticas, Objetivos y Recomendaciones)

Es una herramienta analítica que permite utilizar el valor agregado de información que contienen las variables estratégicas del Sistema Habitacional, en relación con el análisis de los movimientos de los actores. El posicionamiento de los actores con relación a sus objetivos, deriva en la identificación de tácticas para posibles alianzas y conflictos y de recomendaciones estratégicas claves para el futuro.

MARCO LÓGICO

Es una herramienta que al relacionar diferentes niveles de objetivos y resultados con los medios, así como los indicadores y factores externos, garantiza la consistencia, efectividad y articulación entre evaluación y planeación.

MATRIZ DE ANÁLISIS ESTRUCTURAL

La lectura de los resultados de la matriz de análisis estructural (MAE) pretende, identificar el carácter de las variables del Sistema Habitacional, como un conjunto de relaciones directas e indirectas, que puede determinar la categoría de las mismas en: determinantes, claves, palancas, resultantes, entre otros. Según su ubicación en el plano de motricidad y dependencia, se puede establecer la incidencia futura de dichas variables mediante relaciones de causa y efecto en el sistema. Cada aspecto es un hecho de futuro que puede evolucionar positiva o negativamente. Por eso, es necesario ubicarlas y explicarlas en el plano o mapa del sistema de variables.

META

Magnitud o nivel específico de los resultados es decir de los productos, efectos o impactos que se esperan alcanzar. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.

MIC-MAC [Matriz de Impactos Cruzados - multiplicación aplicada a una clasificación]

El MIC - MAC es un programa que ayuda en el análisis estructural de un sistema a partir del listado de variables identificadas y caracterizadas que lo conforman y de una matriz calificada que representa las influencias directas entre las mismas, permite identificar y extraer de las múltiples relaciones directas e indirectas entre estas variables, aquellas consideradas claves para el problema estudiado, en este caso del Sistema Habitacional y modelarlo.

El análisis estructural de un Sistema permite, a partir de la reflexión y análisis colectivo por parte de un grupo de trabajo o de actores expertos, la emergencia de las principales variables influyentes y dependientes, en este caso del Sistema Habitacional. Como herramienta, el análisis estructural ofrece la posibilidad de describir el sistema con la ayuda de una matriz en la que se incluyen y correlacionan sus elementos constitutivos. Las fases o pasos que se siguen en el método de análisis estructural son: MODELO MULTICRITERIO. Este modelo fue utilizado para el análisis de la habitabilidad de la vivienda y el entorno por Comunas, Corregimientos y zonas urbana y rural, a partir de indicadores cuantitativos tomados de fuentes secundarias [14].

La complejidad de los factores y atributos físico espaciales que son expresión de los procesos de construcción, reposición y transformación de la vivienda y el hábitat llevaron al grupo de trabajo a plantearse la necesidad de aplicar un "modelo multicriterio" para la toma de decisiones que considerara la construcción de variables con indicadores complejos bajo supuestos conocidos de la complejidad del Sistema Habitacional. Igualmente, el grupo también debía plantearse la construcción de una línea base de intervención de la gestión pública para el Sistema Habitacional en sus variables e indicadores fundamentales, teniendo en cuenta los campos temáticos y conceptuales que se cruzan y en los que se inscriben las técnicas cuantitativas aplicadas y sus formas de actualización, la multiplicidad de los indicadores existentes construidos para calificar el estado de las viviendas y del entorno y la disponibilidad de los mismos, los intereses corporativos sobre los servicios que se prestan y la existencia de indicadores sectoriales para estas mediciones.

MOTRICIDAD (EN LAS VARIABLES)

Es la posición relativa de una variable en el eje de las ordenadas [Y] que indica la capacidad de incidir, alterar o desestabilizar el comportamiento de otras con las cuales interactúa en el sistema de análisis. Variables que inciden, mueven y propician un fuerte impacto sobre las demás variables del Sistema, lo que cataloga a las variables de alta motricidad como fundamentales para propiciar políticas de solución y de manejo de problemáticas.

^[14] En principio un diagnóstico estratégico se hace con el conocimiento disponible y de allí se derivan necesidades de profundizar y generar instrumentos idóneos para la toma de decisiones y el control de la gestión pública.

PLAN ESTRATÉGICO HABITACIONAL DE MEDELLÍN A 2020

"Es una herramienta cuya eficacia depende de la participación y compromiso de los actores convocados para guiar la gestión del territorio y proponer pautas que, más allá de construir vivienda de interés social, generen un hábitat integral".

PLAN

Instrumento que permite determinar objetivos, metas, prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.

PLANEA

El Plan Estratégico de Antioquia (PLANEA) es el resultado de amplios y sucesivos procesos de concertación, donde un representativo grupo de más de 40 instituciones y organizaciones públicas y privadas del Departamento, llegó a un consenso sobre la necesidad de sumar esfuerzos alrededor de propósitos comunes orientados a promover el desarrollo de Antioquia, a partir de la visión de futuro al año 2020.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Es un instrumento útil para afrontar los desafíos de las ciudades y de los territorios, haciendo conscientes las orientaciones de los responsables de las decisiones en las instituciones públicas y privadas, facilitando la cuantificación y la asignación de sus recursos, valorando sus potenciales y haciéndolos efectivos, maximizándolos y optimizando el impacto de sus decisiones. Así se constituye en un instrumento de gestión y en una herramienta para inducir los cambios y las transformaciones serán acordadas como innovaciones que apalanquen las estrategias de competitividad y desarrollo endógeno y su posibilidad de complementarlas prioritariamente en el nivel local, metropolitano y regional que promueva la productividad urbana tomando como multisectorial y estratégico el campo habitacional y, a su vez, el campo habitacional desde las políticas públicas y el modelo de gestión operen con orientación de gobernabilidad, de integración social, de cooperación y de solidaridad como lugar simbólico y material, donde sea observable la concreción del Estado Social de Derecho como regulador de las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas.

La estrategia corresponde entonces al plan que integra las principales políticas, planes, programas, proyectos, metas y agendas que dan secuencia y coherencia de las acciones para alcanzar el futuro. La estrategia nos ayuda a poner orden a las intervenciones y a asignar los recursos para que el PEHMED, sea pertinente y viable, considerando los intereses de los actores y los cambios del futuro.

La valoración diagnóstica de la planeación estratégica se apreció de manera crítica y autocrítica desde el estado de los asuntos o variables del sistema, por fuentes de observación directa en procesos de participación del POT o del presupuesto participativo y de la capacidad institucional pública que recae en el municipio de Medellín. Sin embargo es necesario que los actores una vez acuerden la visión compartida autovaloren con acompañamiento profesional, sus posible potencialidad estratégica y su capacidad y efectividad específica para comprometerse con los proyectos del Plan Estratégico Habitacional [15].

PLANEACIÓN

En términos públicos es la orientación adecuada de los recursos procurando el cumplimiento de objetivos de desarrollo económico y social.

PLANIFICACIÓN CONCURRENTE

Es un concepto reciente que promueve la posibilidad de identificar y lograr un encuentro entre la planificación urbanística, estratégica y los recursos ambientales. Se asume que es necesaria la sincronización en el tiempo de los diversos actores en torno a una propuesta consensuada que requiere una gestión de la misma y una verificación de sus resultados. [16]

POBLACIÓN SUJETA DE DERECHOS

Se refiere a la población objetivo del Plan Estratégico Habitacional, la población más vulnerable de la ciudad, la que vive las situaciones de exclusión y pobreza, la inequidad y la injusticia

POLÍTICA HABITACIONAL METROPOLITANA

La Vivienda es un Hecho Metropolitano independiente del reconocimiento formal y jurídico en el cual hay avances, como el estudio que articula la política ambiental con la política de vivienda en Criterios Ambientales para la Vivienda y el Hábitat, pero falta estructurar la Política Metropolitana Habitacional como proyecto estratégico concertada y adoptar el Sistema Metropolitano Habitacional, el Sistema de Compensaciones Metropolitanas en torno a la VIS que garantice equidad social, equilibrios espaciales o

^[15] Ibíd. p. 41-42.

^[16] Tomado de la Planeación Concurrente de Barcelona

funcionales en los municipios receptores, concertar mejores estándares de calidad y condiciones de asequibilidad, etc. En especial el hábitat popular presenta desigual y heterogénea condición de problemáticas e intervenciones en las localidades de la metrópoli, sin priorizar acciones y recursos estratégicos a largo plazo.

POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL PARA MEDELLÍN

Es una política pública integral de ciudad dirigida a potenciar, promover y articular, en sus territorios rurales, acciones, instrumentos e intervenciones del Estado, la empresa privada, y la población civil, que respondan a las necesidades fundamentales de la sociedad y aseguren su desarrollo humano equitativo, incluyente, sostenible y sustentable, mediante el aprovechamiento de las potencialidades de los territorios rurales, el aseguramiento de los derechos constitucionales de la población rural, la generación y protección de oportunidades que les beneficien directamente, y la recuperación y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.

POLÍTICAS PÚBLICAS

Son acciones y estrategias de gobierno o Estado que actúan de manera directa o delegada y que tienen alto grado de influencia en la vida ciudadana. En general pueden anticiparse o retardar las contradicciones y los efectos negativos de la organización económica y social que se esté considerando. Así se consideran políticas tanto las que efectivamente se promueven como las omisiones y la indiferencia frente a los problemas de la sociedad [17].

POLÍTICO INSTITUCIONAL

Problemáticas que tienen que ver con los atributos, elementos, condiciones, normas e instrumentos que hacen efectivo o no el Estado Social de Derecho y el régimen de democracia participativa y la Carta Constitucional que lo rige. Es decir, que hacen efectivo o no la integralidad de los derechos y deberes ciudadanos consagrados en la Constitución Política en materia de hábitat y vivienda. En específico se refiere a las tensiones entre: Los modelos de gestión aplicados en el territorio de la ciudad; La práctica política, la ética pública y la gobernabilidad; El estado social y democrático de derecho y aquel

^[17] Estado del arte para las políticas públicas de asentamientos en desarrollo. Convenio interadministrativo. Planeación Municipal Universidad Nacional. Escuela de Urbanismo. Medellín 2006.

implementado realmente de mercado centro liberal; El conflicto entre la norma positiva y la función pública; los procesos participativos para la consecución de acuerdos, pactos y consensos y aquellos de legitimación del ejercicio gubernamental.

PRODUCTO

Resultado concreto que las actividades deben generar para alcanzar su objetivo más inmediato. El producto constituye el primer nivel de resultados dentro el ciclo de maduración de un proyecto, cuando se termina su ejecución.

PROGRAMA

Estrategia de acción cuyas directrices determinan los medios que articulados gerencialmente apoyan el logro de un objetivo sectorial. Como estrategia, un programa define los criterios y condiciones para la definición de la población objetivo, la tipología de los proyectos seleccionables, las metas, la fecha de cumplimiento y los recursos requeridos por tipo de proyecto.

PROYECTO MADRE

Conjunto de proyectos ejecutados en forma complementaria y coordinada que cumplen con un objetivo de tipo sectorial.

PROYECTO

Unidad operacional que vincula recursos, actividades y productos durante un período determinado y con una ubicación definida para resolver problemas o necesidades de la población. Debe formar parte integral de un programa.

SANEAMIENTO

Evacuación de aguas residuales y pluviales mediante una red de alcantarillado. Se distingue tres diferentes situaciones: Evacuación individual (pozo negro, fosa séptica); Red de alcantarillado propia sin conexión a la red general, y Red de alcantarillado conectada a la red general. Asimismo, en los casos en que existe, se señala la dotación de depuradoras propias para el tratamiento de los residuos del área industrial.

SECTOR

Indica el área específica de acción del Estado, sobre la cual se realiza una inversión o un gasto determinado.

SISTEMA HABITACIONAL

Se entiende el sistema habitacional como el conjunto organizado de interrelaciones entre los diversos actores que intervienen en las políticas públicas de vivienda y hábitat que a través de un proceso comunicativo integran los conceptos, orientaciones, objetivos, estrategias, criterios, programas, proyectos, acciones, mecanismos y el Plan Estratégico Habitacional como instrumento de gestión, por medio de los cuales se desarrolla el mandato constitucional del derecho a la vivienda digna y al hábitat sostenible, según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial para el cumplimiento de los fines de la función pública del urbanismo, en coherencia con las disposiciones de las leyes 388 de 1997, 99 de 1993 y 03 de 1991.

El Sistema Municipal Habitacional de Medellín desde la perspectiva del hábitat integra a las comunidades y a los asentamientos humanos urbano-rurales, a la vivienda y a sus entornos en el contexto del sistema territorial y se articula con el Sistema Nacional Habitacional y con el Sistema de las Naciones Unidas en el marco del programa para los Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT).

Componentes del Sistema Municipal Habitacional de Medellín.

Luego de clasificar las variables estratégicas seleccionadas durante los talleres del análisis estructural, el cual se detalla en los libros que contienen la memoria de la construcción colectiva del PEHMED 2020 y el diagnóstico estratégico, el Sistema Municipal Habitacional (SMH) se estructura por dos componentes fundamentales o subsistemas, relacionados entre sí:

Componente 1. Desarrollo Institucional y Modelo de Gestión Habitacional y,

Componente 2. Cobertura y Calidad Habitacional.

SOSTENIBILIDAD

Entendemos la sostenibilidad desde su acepción más amplia como sostenibilidad territorial que involucra al menos tres dimensiones fundamentales: la socioambiental, la social y económica y la físico – espacial o socioterritorial.

SUBPROGRAMA

Desagregación del programa en grupos homogéneos de proyectos. Esta homogeneidad no responde a un

criterio único, puede definirse por tecnología, ubicación, tamaño, etc. de acuerdo con las necesidades particulares de clasificación de un programa.

SUBPROYECTOS

Son parte de los grandes proyectos de inversión que por sus características físicas podrán constituir un proyecto independiente pero cuyos beneficios están supeditados a la ejecución del proyecto como un todo.

VARIABLES DEL PELOTÓN

A parte de los cuatro cuadrantes o zonas, es de especial interés una quinta zona denominada de variables del pelotón, variables medianamente motrices y/o dependientes. [18]

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

"Además de lo dispuesto por el artículo 91 de la ley 388 de 1997 y la ley del Plan Nacional de Desarrollo, en el Municipio de Medellín, se entiende como aquella dirigida para la ampliación de las oportunidades, capacidades humanas y sociales, está concebida para garantizar el goce efectivo del derecho a una vivienda digna o adecuada, en condiciones asequibles, a los hogares y las comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, aplicando los principios de solidaridad, equidad, participación y corresponsabilidad. La vivienda de interés social deberá cumplir con los estándares de calidad habitacional, vivienda y hábitat, acordados para la ciudad, con visión y conciencia metropolitana y regional.

VIVIENDA

La vivienda es un bien meritorio, soporte material y medio para la satisfacción de necesidades humanas vitales y existenciales. En este sentido, tener acceso a una vivienda adecuada es una de las condiciones necesarias para una vida digna, fundamental para el desarrollo de la persona, de los grupos familiares y para la socialización, la vivienda dinamiza las actividades productivas y como expresión material de la cultura, es un factor de identidad, arraigo y de desarrollo territorial.

^{[18] &}quot;Nada se puede decir a priori de estas variables del "pelotón"" (Godet, 1995, 90). Sin embargo, el mismo Godet referencia una herramienta que permite darle cierta relevancia a las variables ubicadas en esta zona, en lugar de descartarlas de entrada, se refiere en particular el Tablero de los poderes de P.F.Teniere-Buchot (Ibid, 99).

La vivienda concebida dentro del Sistema Habitacional contribuye a la construcción y consolidación de los tejidos barriales y veredales como ámbitos socio espaciales para el dialogo de saberes, de actuaciones integrales, integradas e integradoras de los diversos actores implicados en el sistema para garantizar el ejercicio de la ciudadanía activa, el goce efectivo de los derechos y la gobernabilidad democrática de los asentamientos humanos.

La vivienda digna o adecuada es aquella que reconoce las diferentes formas de habitar, cumple con condiciones de habitabilidad, durabilidad y asequibilidad, localización en sitio apto y accesible, prestación de los servicios públicos domiciliarios y de saneamiento ambiental, iluminación y ventilación, seguridad en la estructura, espacio adecuado al tamaño del grupo familiar y seguridad jurídica de la tenencia. Desde una perspectiva integral, la vivienda digna comprende en su contexto los elementos colectivos para la interacción social, la comunicación y la participación en la vida pública, por tanto, está articulada a los sistemas de movilidad y transporte, del espacio público y los equipamientos colectivos y productivos en torno al sistema de centralidades.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Medellín. *Documento anexo Presupuesto de inversión por resultados "PPR", Plan Operativo Anual de Inversiones por vigencias fiscales.* Medellín. 2007 - 2010.

______. Datos Generales de la Ciudad. Link Medellín. [En línea] Disponible en: http://www.medellin.gov.co/irj/portal/visitantes?NavigationTarget=navurl://ff556ed54f8f4fb94e0c28e0bb1 5d9c8

______. Boletín sobre emprendimiento octubre de 2009, "Medellín se muestra al mundo como la ciudad del emprendimiento y la innovación". Medellín. 2009.

______. Estrategias de Emprendimiento: Parques Tecnológicos de Medellín. [En línea] Disponible en: http://www.culturaemedellin.gov.co/sites/CulturaE/CulturaE/Noticias/Paginas/manzana_080213.aspx. Citado: septiembre 2010.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. *Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial, Hacia una región de ciudades*. Documento técnico de soporte. Acuerdo Metropolitano 15. Medellín. 2006.

_____. Plan Integral de Desarrollo Metropolitano Metrópoli 2008-2020, Hacia la integración regional sostenible. Acuerdo Metropolitano 40. Medellín. 2007.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. *Criterios Ambientales para la Vivienda y el Hábitat en el Valle de Aburrá*. Medellín. 2005.

REFERENCIAS PARA AMPLIAR INFORMACIÓN

Acuerdo 14. Acta 10 del 13 de Mayo de 1999. Por el cual se reglamenta el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia. Artículo 2. Fines, Numeral 5. 1999.

Análisis multicriterio. Una herramienta para la toma de decisiones. [En línea] Disponible en: http://ec.europa.eu/europeaid/evaluation/methodology/examples/too_cri_res_es.pdf

Berumen A., Sergio y Redondo, Francisco. *La utilidad de los métodos de decisión multicriterio como el AHP en un entorno de competitividad creciente*. Cuadernos de administración. Pontificia Universidad Javeriana. V20 #24. Bogotá. Julio de 2007.

Caracterización del desplazamiento forzado, en la ciudad de Medellín, comunas y corregimientos. Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios políticos. Coordinación metodológica y académica Gloria Naranjo. Medellín. Febrero de 2009.

CAMACOL. Política Habitacional. 2005,

Colombia, Departamento Nacional de Planeación. Visión Colombia II Centenario 2019. Bogotá. 2006.

Colombia, Consejo Nacional de Política Económica y Social. *"Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano"*, Documento Conpes 3305. 2004.

. "Lineamientos y estrategias de desarrollo sostenible para los sectores de agua, ambiente y

desarrollo territorial". Documento Conpes 3343. 2005.
Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio 201. Documento Conpes Social 091. 2005.
Metas y priorización de recursos presupuestales para atender a la población desplazada por violencia en Colombia. Documento Conpes 3400, 2005.

______. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio 2015. Documento Conpes 091. 2005.

_____. "Lineamientos para la consolidación de la política de mejoramiento integral de barrios – MIB." Documento Conpes 3604. 2009.

_____. Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Documento Conpes 3582. 2009.

Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/odesplazamiento. Documento Conpes 3616. 2009.
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. <i>Observación General número 4 El derecho a una vivienda adecuada.</i> Ginebra. 1991.
Observación General número 7. Los desalojos forzados. Ginebra. 1997.
Observación General número 14. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud. 2000
Observación General número 15. El derecho al agua. Ginebra. 2002.

Corantioquia, Municipio de Medellín - Secretaría del Medio Ambiente, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Universidad EAFIT. Convenio 5723 de 2004 *Informe Ejecutivo, Identificación y caracterización socioeconómica y geotécnica de las zonas de alto riesgo no recuperable de la ciudad de Medellín*. Medellín. 2005.

D.A. Belsley. Conditioning Diagnostics: Collinearity and Weak Data in Regression. John Wiley Sons. 1991

D.G. Kleinbaum, L.L. Kupper, K.E. Muller. Applied Regression Analysis and Other Multivariables Methods. PWS-KENT Publishing Company. 1988.

Departamento de Antioquia. Visión Antioquia siglo XXI: El norte es claro. Medellín. 1998.

Departamento de Antioquia, ECSIM. "Modelo de planeación y simulación económica para la gestión social del desarrollo en el Departamento de Antioquia, fundamentado en las dinámica de sistema". Medellín. 2006.

Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos y Programa Hábitat: "vivienda adecuada para todos" y "asentamientos humanos sostenibles". 1996.

Declaración del Milenio, numeral III, 19. 2000.

Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, artículo 8.1. 1986.

Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 25.1. 1948.

Decreto Nacional 879 de 1998 reglamentario de los planes de ordenamiento territorial.

Diario El País, Noviembre 11 de 2009.

Jurisprudencia de la Corte Constitucional:

Sentencia T-025 de 2004.

Sentencia T-1017 de 2007.

Auto 007/09.

Auto 08/09.

Autos 109, 116 y 233 de 2007.

La cultura científica y empresarial. Conferencia internacional ante las Metas del Milenio. Ciencia, tecnología y sociedad. V2 N. 6 Buenos Aires. 2005.

Leyes del Congreso de la República de Colombia:

Ley 09 de 1989 por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.

Ley 2 de 1991 por el cual se modifica la Ley 9 de 1989,

Ley 3 de 1991 por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones.

Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 128 de 1994, por la cual se expide la Ley Orgánica de las Áreas Metropolitanas.

Ley 388 de 1997 o de desarrollo territorial, por la cual se modifica la Ley 9 de 1989y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 489 de 1998 dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 546 de 1999 por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones.

Ley 614 de 2000 por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1151 de julio de 2007 Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

Ley 872 de 2003 por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.

Ley 1190 de 2008 declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones.

Ley 1286 de 2009 que transforma a Colciencias en Departamento Administrativo

López González, Emelina. *Tratamiento de la colinealidad en regresión múltiple*. Universidad de Málaga. En: http://www.psicothema.com/pdf/181.pdf

Medellín Como Vamos. [En línea] Disponible en: http://www.medellincomovamos.org/

Municipio de Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. *Plan Estratégico de Medellín y Área Metropolitana 2015*. Medellín. 1997.

_____. 2015 Visión y proyectos, Medellín. 2008.

Municipio de Medellín. *Plan de Desarrollo 2004-2007 "Medellín compromiso de toda la ciudadanía"*. Medellín. 2004.

_____. Plan de Desarrollo 2008-2011 "Medellín es solidaria y competitiva. Medellín. 2008.

Municipio de Medellín. Convenio interadministrativo 256 de 2002 Departamento Administrativo de Planeación y Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Facultad de Arquitectura. *Documento técnico de soporte, anexo D, plan parcial de mejoramiento integral del barrio Moravia*. Medellín. 2003.

Convenio interadministrativo 256 de 2002 Departamento Administrativo de Planeación y Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Facultad de Arquitectura. <i>Documento técnico plan parcial de mejoramiento integral del barrio Moravia</i> . Medellín. 2004.
Convenio 177 de 2003 Secretaría del Medio Ambiente y Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Instituto de Estudios Ambientales "IDEA "Formulación del Sistema de Gestión Ambiental para Medellín, fase 3 y 4. Medellín. 2004.
Convenio interadministrativo 170 de 2002 Departamento Administrativo de Planeación y Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Escuela del Hábitat. "Planes y Proyectos Corregimentales del Municipio de Medellín "ECO". Medellín. 2005.
Convenio interadministrativo 480000040/480000022 de 2003 Departamento Administrativo de Planeación y Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Escuela del Hábitat."Diagnóstico integral de ciudad para la equidad "DICE" y modelo de planeación participativa en unidades territoriales de menor dimensión "UPC". Medellín. 2006.
<i>Revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial</i> . Documento técnico de soporte. Acuerdo municipal 046. Medellín. 2006.
Empresa de Desarrollo Urbano, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Facultad de Arquitectura. <i>Plan Especial de Espacio Público y Equipamientos para Medellín (PEEP)</i> . Medellín. 2006.
Convenio interadministrativo 4800000870 de 2005Departamento Administrativo de Planeación y Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. <i>Propuesta de Política de Gestión Urbana en Asentamientos en Desarrollo. Volúmenes I a V.</i> Medellín. 2006.
Convenio interadministrativo de 2005Departamento Administrativo de Planeación y Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Escuela del Hábitat. "Estrategia de participación en la revisión y ajuste al plan de ordenamiento territorial de Medellín", informe preliminar de resultados de los talleres micro territoriales. Medellín. 2006.
Convenio interadministrativo 4800000819 de 2005Departamento Administrativo de Planeación y Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Escuela del Hábitat"Estrategia de Participación Ciudadana en la Revisión y Ajuste del POT. Medellín. 2006.

Mojica, Francisco José. *Determinismo y construcción de futuro*. [En línea] Disponible en: www.flacsoandes.org/biblio/catalog/re 23 11 2010

Organización de Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 55/2 de 8 de septiembre de 2000. [En línea] Disponible en: http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales PIDESC.

Planes de Desarrollo Local:

Comuna 1. Popular, Comuna 2. Santa Cruz, Comuna 3. Manrique, Comuna 4. Aranjuez, Comuna 5. Castilla, Comuna 6. Doce de Octubre, Comuna 7. Robledo, Comuna 8. Villa Hermosa, Comuna 9. Buenos Aires, Comuna 10. La Candelaria, Comuna 11. Laureles, Comuna 12. La América, Comuna 13. San Javier, Comuna 14. El Poblado, Comuna 15 Guayabal, Comuna 16 Belén, Comuna 50. San Sebastián de Palmitas, Comuna 60. San Cristóbal, Comuna 70. Altavista, Comuna 80. San Antonio de Prado, Comuna 90. Santa Elena.

Planes Parciales:

Moravia, Pajarito, Plaza de Ferias, San Lorenzo, Paseo Sevilla, Torres de la Fuente, Guayaquil, Corazón de Jesús, Naranjal, Altos de Calasanz, Argos, Simesa, Villa Carlota, La Cumbre, Santa María de los Ángeles, Loma de los González, Loma de los Bernal, Ciudadela El Rincón, San Antonio de Prado y San Inés.

Panes estratégicos:

PLANEA, Plan Estratégico del Inurbe 1998-2000, Plan estratégico con equidad de género del municipio de las Vueltas, Plan Estratégico de Mérida, Plan Estratégico de Buenos Aires, Plan Estratégico de Barcelona, Política Habitacional Distrito Federal de México, Plan Estratégico Institucional de Vivienda de Chile, Segundo Plan Estratégico Córdoba - España.

Pontifica Universidad Javeriana. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Departamento de Desarrollo Rural y Regional. FAO- PNSAN- Colombia. *Evaluación Cualitativa Programa ReSA. Propuestas: Guía metodológica para la evaluación cualitativa y participativa.* Septiembre- Diciembre 2006

Proyectos Urbanos Integrales "PUI" de Medellín 2004-2010.

Plan Especial del Centro de Medellín.

República de Colombia. Departamento Nacional de Estadísticas. DANE. Censo General de Población. 2005. [En línea] Disponible en: www.dane.gov.co.

Red CYTED XIV.B Viviendo y Construyendo, del programa CYTED -de los sistemas de ciencia y tecnología de la región iberoamericana-.

Sandoval, Martha Yaneth. *La recentralización en el gobierno de Uribe*. Corporación Viva la Ciudadanía. 2007. [En línea] Disponible en: www.viva.org.co.

Segundo Congreso de Ciudad. Equidad, inclusión y lucha contra la pobreza. Medellín. 2005.

UNFPA; Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Universidad Externado de Colombia. "Enfoque Poblacional para revisión y ajuste de Planes de ordenamiento territorial- Guía de aplicación". Bogotá. 2005.

Simon, H. The Analytic Hierarchy Process. 1960.

Sitios web de referencia general:

Alcaldía de Medellín. http://www.medellin.gov.co Departamento Nacional de Planeación. República de Colombia. http://www.dnp.gov.co













